

Plan de Respuesta Ante la Emergencia y Gestión de Desastres



Edificio Torre 1

Código Identificación

Versión

Preparado por

PREGD_NVA.APOQ_T1.

00-2025

Prevención de Riesgos K&H

Autor:
Jorge Maureira**Revisor:**
José Carrasco Meneses**Aprobador:**Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

Revisado por

José Carrasco

Jefe de Operaciones

Aprobado por

Comité de Administración

Fecha de actualizaciónDiciembre 2025

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	OBJETIVO	1
3.	ALCANCE	1
4.	MARCO LEGAL Y NORMATIVAS	2
5.	ANTECEDENTE DEL INMUEBLE	3
6.	RECURSOS HUMANOS	14
7.	CONSIDERACIONES GENERALES	17
8.	FUNCIONES Y RESPONSABLES DE LA EMERGENCIA	24
9.	COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	26
10.	DIAGNÓSTICO DE AMENAZAS	27
11.	PROCEDIMIENTOS EN CASO DE EMERGENCIA	35
12.	COMUNICACIONES	37
13.	VÍAS DE ACCESO, CIRCULACIÓN Y ZONA DE SEGURIDAD	49
14.	PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN POR AMENAZAS	50
15.	ANEXO I. Teléfonos de contacto frente a una emergencia	65
16.	ANEXO II. Plano de Evacuación de la emergencia y zona de seguridad	67
17.	ANEXO III. Set de Diagnóstico	80
18.	ANEXO IV. Plan de Mitigación de Vulnerabilidades.....	81

1. INTRODUCCIÓN

Chile se caracteriza por ser un país permanentemente expuesto a diversas amenazas, tanto de origen natural como de origen antrópico (humano). Por esto, debemos conocerlas y caracterizarlas, no solo para estar preparados y responder ante eventuales situaciones de emergencia, desastre o catástrofe, sino que además para poder tratar los riesgos y reducir los efectos de las situaciones mencionadas.

El presente documento contiene todas las acciones y procedimientos que debe seguir la organización ante una situación de emergencia, como, amagos de incendios, terremotos u otras situaciones que requieran evacuar a las personas del **Edificio Torre 1**, permitiéndole planificar las acciones que deben efectuar frente a las distintas situaciones de emergencia.

2. OBJETIVO

Planificar todas las acciones necesarias que intervengan en forma directa o indirecta, cuando se presente una situación de emergencia para resguardar la integridad física de cualquier persona que se encuentre dentro de las dependencias del **Edificio Torre 1**. Así como, salvaguardar sus bienes y propiedades.

Los objetivos específicos son:

- ✓ Realizar acciones frente a las amenazas identificadas, tanto internas como externas que pudiesen afectar a la empresa y sus trabajadores.
- ✓ Tomar acciones para que se minimicen los daños y pérdidas potenciales en empresa residentes, resguardando como prioridad la vida, salud y seguridad de los trabajadores.
- ✓ Disponer de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- ✓ Realizar inspecciones y una adecuada mantención a todos los equipos e instalaciones de las infraestructuras, especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios.
- ✓ Mantener Vías de Evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- ✓ Disponer de la señalización necesaria para las Vías de Evacuación y equipos contra incendios.
- ✓ Disponer de equipos de combate de incendios y personal capacitado en su uso.
- ✓ Mantener procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todo el personal de la Comunidad

3. ALCANCE

Este plan es aplicable a todas las amenazas identificadas como potenciales situaciones de emergencia en **Edificio Torre 1**, considerando a trabajadores propios, trabajadores de empresas contratistas, clientes, usuarios, visitas entre otros.

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

4. MARCO LEGAL Y NORMATIVAS

Este Plan de Respuesta ante la Emergencias y Manejo del Riesgo de Desastres indica la actuación, el desarrollo y las medidas que deben tomarse antes, durante y después de una emergencia, dando cumplimiento a la exigencia establecida en la norma NCH 436.Of2000 Prevención de accidentes del trabajo – Disposiciones generales. Esta norma ha sido aprobada por el Consejo del Instituto Nacional de Normalización, en sesión efectuada el 29 de diciembre de 1999.

Referencias:

- Ley 21.364 Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED)
- Ley 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria; parte de su texto señala: “Todo condominio deberá tener un plan de emergencia ante siniestros o emergencias, tales como incendios, terremotos, tsunamis u otros eventos que puedan dañar a las personas, a las unidades y/o a los bienes de dominio común del condominio. El plan de emergencia deberá incluir las acciones a tomar antes, durante y después del siniestro o emergencia, con especial énfasis en la alerta temprana y los procedimientos de evacuación ante incendios.
- “Ley 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, se instaure el Plan de Emergencias considerando los lineamientos establecidos en la NCH 18001 / 18002”.
- “D.S. 594 artículo 42, en que señala que a todas las empresas se hace exigible un Plan de Emergencias en instancias de almacenamiento”.
- “Código del Trabajo, artículo 184, en que señala que el empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y la salud de los trabajadores”.
- Decreto N° 10/10 Reglamento de Condiciones Sanitarias, Ambientales y de Seguridad Básicas en Locales de Uso Público.
- Decreto N° 594 de 1999, del Ministerio de Salud, Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo:
- Decreto N° 10/10 Reglamento de Condiciones Sanitarias, Ambientales y de Seguridad Básicas en Locales de Uso Público.

Autor:
Jorge Maureira**Revisor:**
José Carrasco Meneses**Aprobador:**Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

El presente Plan se enmarca en el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), considerando las fases de Prevención, Mitigación, Preparación, Respuesta y Recuperación, conforme a la Ley 21.364.

5. ANTECEDENTE DEL INMUEBLE

En esta ficha técnica se entrega la información relevante respecto de la edificación, tales como características constructivas, elementos y equipos con que cuenta el edificio, y que el Cuerpo de Bomberos y los ocupantes del edificio deben conocer para combatir una emergencia.

1. IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO

Nombre del Edificio	Edificio Torre 1
Dirección	Avenida Los Militares N°4477
Entre calles	Calles Francisco Barceló Orinoco
Acceso al edificio	Orinoco N°90
Permiso Municipal N°	026/2013 Rol Evaluó de Predio: 601
Comuna	Las Condes

Autor:
Jorge Maureira

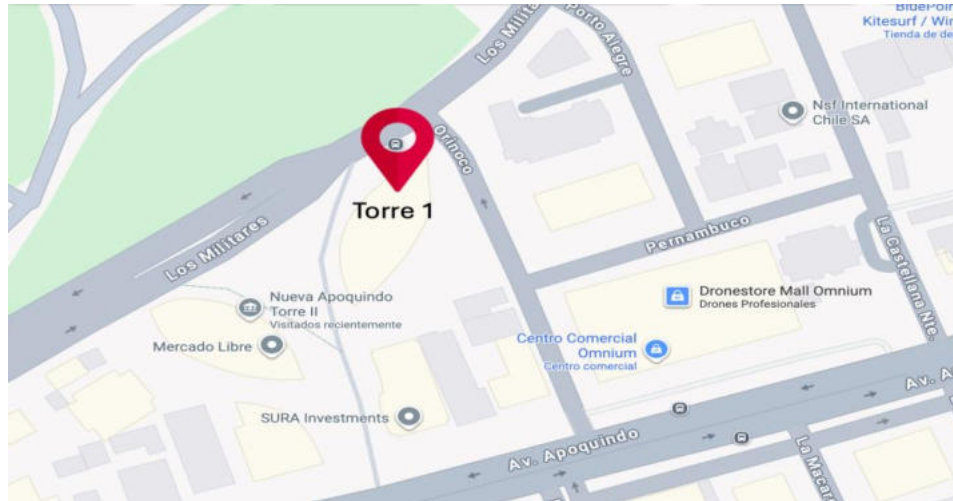
Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración



2. CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO

Pisos sobre nivel de la calle (N°)	22	+ piso mecánico	
Pisos bajo el nivel de la calle	6	Subterráneos	
Superficie edificada (m2)	59.945,43 m ²		
Alturas	Altura Total Edificio	80 metros	
	Loza a Loza	Torre oficinas	3,30 m
		Subterráneos.	2,60 m
Carga de ocupación (según Art. 4.2.4 de la OGUC) *	2.484 personas		
Acceso para carros bomba			

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

SI	x	NO	Calle Orinoco
Aperturas del edificio hacia el exterior		<p>El edificio cuenta con mamparas en el primer piso que dan acceso a la calle Orinoco y a plaza central en dirección a avenida Apoquindo.</p> <p>En el piso 22 por el interior de oficinas hay acceso a terrazas por ambos costados del edificio.</p>	
N.º de unidades		48 Oficinas	119 Bodegas
N.º de estacionamientos		783 estacionamientos	
Destino de la edificación		Oficinas corporativas- servicios- comercio	
Destinos o actividades principales por pisos		Subterráneos -6 al -2	Subterráneo-1
		Estacionamientos privados, bodegas, salas técnicas, foso ascensores.	Sala de bombas generales, tanque de petróleo de reserva, estacionamientos, salas técnicas, oficinas de administración, bicicleteros, salas de basura, estacionamientos públicos.
		Piso 1	Piso 2 al 22
		Locales comerciales 101; 102; 103, 104; 105 y accesos al edificio.	Oficinas, Piso 14º sala de máquinas de ascensores
			Piso 23
		Sala de clima, sala de transformadores eléctricos de media tensión, (12.000 volt.), grupos electrógenos.	

3. INFORMACION SOBRE EL TIPO DE ESTRUCTURA Y MATERIAL PREDOMINANTE

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

Estructura Principal Clase B: Construcción con estructura soportante de hormigón armado.
Entrepisos de losas de hormigón armado.

Tabiques interiores De vulcometal, formados por estructura de perfiles metálicos de fierro galvanizado y planchas de yeso-cartón por ambas caras, núcleo central relleno con panel de lana de vidrio.

Características de las fachadas exteriores. Fachada de vidrio porcelanizado fijado en estructura de soporte, termo paneles y mamparas de vidrio templado. Granito en accesos peatonales. El edificio presenta espejos de agua por calle Orinoco y en su explanada sur.
En la fachada norponiente, se ubican locales comerciales con terrazas de atención al público.

4. ALARMAS Y DETECCION DE INCENDIO

Bocinas de alarma de incendio El edificio cuenta con bocinas de alarma, ubicadas en todos los pisos y subterráneo. Se ubican sobre los pulsadores manuales, y son activadas al accionar las palancas de alarma de incendio.

Detectores de humo Distribuidos en el edificio, tanto en zonas comunes (áreas comunes, salas técnicas), como en el interior de oficinas.

Detectores de temperatura Dispuesto solo en casino de personal en subterráneo -1

Palancas de alarma de incendio Se instalan en muros de áreas comunes, distribuidos en halles de pisos del edificio cercanos a salidas de emergencia.
Pulsadores manuales de alarma inteligentes con direccionamiento individual y accionamiento de doble acción. Estan montados en caja a prueba de impactos.

Central de alarmas Central de detección de incendios marca Edwars EST-4 ubicada en sala de control -1. Indica estado de elementos de detección y piso de activación de alarma de incendios.

Autor:
Jorge MaureiraRevisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

5. SISTEMA DE COMUNICACIONES

Teléfonos

En Sala de Control +562 3224 3824

Citófonos

Todos los accesos a halles de los subterráneos cuentan con un intercomunicador, el cual está conectado con la sala de Control, siendo atendido por un operador las 24 horas, los 7 días de la semana.

Las cabinas de ascensores disponen de intercomunicadores directo a la sala de control.

En acceso vehicular de calle Orinoco se dispone de un intercomunicador directo a la sala de control

Sistema altavoces

Se dispone de un panel de audioevacuación con micrófono incorporado en la central de incendios. Este sistema permite la emisión de mensajes a través de los parlantes distribuidos en el edificio, pudiendo difundirse tanto mensajes en vivo como mensajes preprogramados.

Sistema de Radio

Radio portátil Motorola EP 450 o similar, 16b canales, autonomía de 12 horas a elevada potencia. Se emplean para comunicación de personal de vigilancia y Administración del Edificio.

6. SISTEMA DE COMBATE DE INCENDIOS

Red Seca(Mixta)

Siamesa para toma de bomberos: Se ubica en el costado de acceso vehicular de calle Orinoco N°90.

Red húmeda

Cada estación de manguera ubicada en el vestíbulo Norte y Sur de todos los pisos cuenta con una válvula angular de 2" que remata en unión storz de 1 1/2".

Subterráneos: Todos cuentan con racks metálicos (pin rack) con 30 mts de manguera colapsable de 1 1/2" y pitón de 1 1/2" de descarga ajustable en forma gradual desde corte, chorro y neblina, ubicados en vestíbulos de emergencia y esquinas de calles de subterráneo (ver planos).

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

Sistema de extinción automática de incendios

El sistema automático de extinción de incendio se compone en los pisos por rociadores (SPRINKLERS) en la totalidad de las áreas de oficina y áreas comunes y en todas las áreas técnicas, los cuales rompen a los 68 C° liberando agua presurizada.

Estanques de almacenamiento de agua

Dos estanques, dedicados para la Red de incendio, de 65,45 Mt3 cada uno.

Dos estanques, dedicados a surtir de agua potable al edificio de 57.50 Mt3 cada uno.

Ubicados en el primer subterráneo, estos estanques son alimentados desde la red pública de agua.

Extintores portátiles

El edificio dispone de los siguientes tipos de extintores contra incendio:

- Extintores de polvo químico seco multipropósito (Tipo ABC), de 6 kg, ubicados en los vestíbulos de las plantas superiores y en gabinetes visibles en cada nivel subterráneo.
- Extintores portátiles de dióxido de carbono (CO₂, Tipo C), de 2 kg, instalados en salas técnicas de los pisos superiores e inferiores.
- Extintores de CO₂ sobre carro (Tipo C), de 10 kg, emplazados en las salas eléctricas del primer nivel subterráneo y del piso 23.

Esta distribución permite una respuesta adecuada frente a distintos tipos de fuego, de acuerdo con el riesgo presente en cada área del edificio.

7. VIAS DE EVACUACION

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

Vías de evacuación

El edificio cuenta, en cada nivel, con dos cajas de escaleras de emergencia que conforman la **Zona Vertical de Seguridad (ZVS)**. Estas se encuentran distribuidas de manera que, en cada piso, constituyen vías alternativas de evacuación, independientes y debidamente aisladas entre sí.

Las cajas de escaleras son del tipo **tijera** y se encuentran equipadas con las siguientes características de seguridad:

- Ventilación forzada mediante sistema de presurización.
- Puertas de emergencia con resistencia al fuego **F-60**, provistas de cierre automático mediante brazos hidráulicos.
- Iluminación de seguridad autónoma mediante baterías.
- Pasamanos continuo y operativo a lo largo de todo su recorrido.

Adicionalmente, el edificio dispone de una escalera correspondiente a la **Zona de Seguridad Interior (ZSI)**, la cual se extiende desde el primer nivel subterráneo hasta el sexto nivel subterráneo.

Las puertas de acceso y egreso de las cajas de escaleras abren en el sentido de la evacuación y cuentan con el radio de apertura debidamente demarcado en el piso, como medida preventiva para evitar accidentes a los ocupantes y posibles obstrucciones durante una emergencia.

Punto de reunión

No se contempla un punto de reunión al interior del edificio para la comunidad en general. En caso de ser requerido, los puntos de reunión podrán ser definidos y designados por cada empresa, al interior de sus propias oficinas.

Zona de seguridad

El edificio tiene una Zona de Seguridad, la cual está ubicada en la vereda adyacente de Calle Los Militares hacia el poniente (ver plan de evacuación).

8. ELECTRICIDAD

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

Tablero eléctrico general

El Tablero General Eléctrico se encuentra ubicado en el primer nivel subterráneo, al interior de una sala especialmente diseñada para este propósito. Desde este tablero es posible realizar el corte total del suministro eléctrico del edificio.

Tableros unidades

Los tableros de distribución de energía eléctrica de cada oficina se encuentran ubicados al interior del *shaft* eléctrico correspondiente a cada nivel. Estos tableros son alimentados mediante ductos de barras tanto de suministro normal como de emergencia, asegurando la continuidad operativa según las condiciones del servicio.

El edificio cuenta con dos grupos electrógenos de 700 kVA, ubicados en el piso 23. Estos equipos son alimentados por un tanque de petróleo emplazado en la Sala de Petróleo, situada frente a la caseta de control vehicular del primer nivel subterráneo (-1).

Los grupos electrógenos proporcionan respaldo eléctrico a los siguientes sistemas y servicios críticos del edificio:

Grupo electrógeno

- Iluminación de las cajas de escaleras y de las vías de circulación de los estacionamientos subterráneos.
- Ascensores.
- Equipos de presurización de aire de la Zona Vertical de Seguridad (ZVS).
- Central de alarmas de incendio, sistema de CCTV, sistema de control centralizado (BMS) y control de accesos.
- Bombas principales y auxiliar del sistema contra incendios.
- Sistemas de bombeo de agua potable, sentina, aguas servidas y aguas lluvias.
- Fuerza y alumbrado de oficinas.

Este sistema de respaldo asegura la continuidad operativa y las condiciones de seguridad del edificio ante interrupciones del suministro eléctrico normal.

Red inerte

El edificio cuenta con una red inerte de alimentación eléctrica sin tensión, destinada al uso exclusivo del Cuerpo de Bomberos.

Autor:
Jorge MaureiraRevisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

La toma de conexión exterior se encuentra ubicada junto a las siamesas, en calle Orinoco, sector caseta de seguridad.

El punto de alimentación al interior del edificio está dispuesto en los vestíbulos del sector poniente y la red se extiende hasta el piso 23. La toma corresponde a un conector industrial embutido tipo P17, 2P+T, 16 A, posición horaria 6h, tensión nominal 200/250 V.

Iluminación de evacuación:

El edificio dispone de luminarias de emergencia con respaldo de baterías, con una autonomía mínima de 90 minutos, instaladas en las cajas de escaleras y en los halls de ascensores.

Iluminación antipánico:

El edificio se encuentra equipado con señalización luminosa en color verde, mediante paneles indicativos de las salidas de emergencia, destinados a facilitar la orientación y evacuación de los ocupantes.

Iluminación de emergencia (NCh4/2003)

Iluminación para trabajos riesgosos:

El edificio cuenta con luminarias de emergencia con respaldo de baterías para la ejecución segura de maniobras en recintos técnicos, tales como salas de máquinas de ascensores en planta alta y baja, sala de bombas, sala eléctrica y piso 23 (sector mecánico).

Iluminación de reemplazo:

El edificio dispone de luminarias alimentadas por los grupos electrógenos, instaladas en las cajas de escaleras, halls de ascensores, áreas comunes y sala de monitoreo, asegurando la continuidad del alumbrado ante fallas del suministro eléctrico normal.

9. COMBUSTIBLES

Gas

No aplica

Medidores

No aplica

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

10. ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES

Tanque de gas No aplica

Tanque de petróleo Un tanque de 1.000 L. de capacidad ubicado en Sala de Petróleo frente al caseta de control vehicular del edificio del subterráneo -1, los muros y puertas son clase F-120. Cuenta con punto de llenado en el primer subterráneo junto al bicicletero y su válvula de venteo está en área verde aislada junto al acceso Lobby del edificio sector plaza comunitaria.

11. SISTEMA CENTRALIZADO DE VENTILACION

Tiene Sistema centralizado SI X NO

Tablero de comando Sistema centralizado de clima y ventilación comandado desde el centro de control del -1 subterráneo. Los tableros principales están en la sala de máquinas del piso 23.

Tomas de aire El suministro de aire hacia las oficinas se realiza mediante Unidades Manejadoras de Aire (UMA), las cuales se abastecen con aire exterior proveniente del piso 23, a través de tomas ubicadas en campanas y sectores a cielo abierto.

El suministro de aire hacia los niveles subterráneos se efectúa mediante inyectores, con Tomas de Aire Exterior (TAE) emplazadas en el sector de la plaza comunitaria y en el sector de acceso vehicular por calle Orinoco, junto a la caseta de seguridad.

La ventilación de la caja de escaleras correspondiente a la Zona Vertical de Seguridad (ZVS) se proporciona mediante un sistema de presurización, diseñado para mantener presurizadas las cuatro escaleras de emergencia en caso de incendio o evacuación (dos escaleras para los pisos superiores y dos para los subterráneos).

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

Los dos ventiladores de presurización se encuentran ubicados en el nivel -1 subterráneo y toman aire exterior desde el costado del acceso vehicular de la rampa Orinoco, asegurando el correcto funcionamiento del sistema en condiciones de emergencia.

12. ASCENSORES

Numero de cabinas

El edificio dispone de nueve ascensores de uso interno, además de un ascensor exclusivo para estacionamientos, cuyo recorrido se extiende desde el nivel subterráneo -1 hasta el primer piso, con salida directa a calle Orinoco.

Capacidad

Cada ascensor cuenta con una capacidad nominal de 17 personas, mientras que el ascensor exclusivo de estacionamientos tiene una capacidad de 15 personas.

Capacidad máxima en kilos

La capacidad de carga es de 1.275 kg por ascensor, y de 1.150 kg para el ascensor exclusivo de estacionamientos.

Sistema de enclave de ascensores

El edificio cuenta con un sistema de control de ascensores, destinado a bloquear el desplazamiento de estos en caso de emergencia, enviando las cabinas automáticamente al primer nivel, en donde se abren las puertas para permitir la salida de los pasajeros que eventualmente se encuentren en su interior.

Sensor sísmico

El edificio cuenta con sensor sísmico el cual opera bloqueando los ascensores a 6.5 escala de Richter.

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

13. OTROS SISTEMAS

Sistema de Video vigilancia

El edificio cuenta con sistema de CCTV que permite monitorear las emergencias desde Sala de Control ubicada en sub-1 al costado de administración.

Sistema de torniquetes

El edificio dispone de torniquetes para control de acceso, con liberación manual o automática en caso de alarmas de incendio

6. RECURSOS HUMANOS

Carga de Ocupación

Corresponde a la cantidad promedio de personas que se encuentran en la instalación, considerando subcontratos, proveedores, visitas, trabajadores externos. La carga ocupacional se distribuye de la siguiente manera:

Carga Ocupacional Edificio	
Número de trabajadores propios	N/A
Número de trabajadores empresas contratistas/subcontratistas	25
Número de visitas	450
Número de usuarios	2.663
Número total de ocupación	3.138

En las instalaciones se encuentran (si/no):

Personas que no hablen idioma español	SÍ	Menores de Edad	NO
Embarazadas	SI	Personas en situación de discapacidad	SI
Personas que dependan de anteojos, bastones o prótesis para desplazarse independientemente			SI

Autor:
Jorge MaureiraRevisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

Distribución de trabajadores
Distribución de la jornada horaria

Trabajos realizados por turno	
Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Horario de los turnos	08:00 a 20:00 de 20:00 a 08:00
Diurno <input checked="" type="checkbox"/>	Nocturno <input checked="" type="checkbox"/>

Con el fin de no perder la cadena de responsabilidades, se deberá mantener una adecuada preparación en cada uno de los turnos, se identifica la distribución de la jornada horaria existente:

TURNO 01

Nombre / Descripción	<i>Administración y servicios generales</i>		
N° de trabajadores	04		
Hora de inicio	08:00	Hora de término	20:00
Observaciones	Servicio de administración, de seguridad y SSGG		

TURNO 02

Nombre / Descripción	<i>Seguridad Nocturno</i>		
N° de trabajadores	02		
Hora de inicio	20:00	Hora de término	08:00

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

Observaciones

Servicio de seguridad nocturna – SSSG

Turno 3

Nombre / Descripción

Fin de semana- Festivos

N° de trabajadores

02

Hora de inicio

08:00

Hora de término

08:00

- Distribución física en las instalaciones**

Se identifica la distribución física de los trabajadores en las instalaciones, indicando el número total de personas que comparten un determinado espacio o recinto, indistintamente del rol que ellos cumplan, pudiendo ser trabajadores propios, trabajadores subcontratados, clientes, usuarios, entre otros. Esta información se describe en la siguiente tabla:

Pisos	Nombre de Empresa	N° de Trabajadores
22	Clyde & Co Chile Servicios Legales Limitada	62
21	REGUS MANAGMENT DE CHILE LTDA.	251
2001	LOCKTON CHILE CORREDORES	45
2002	SUMITOMO CORPORATION (CHILE) LIMITADA	25
1906	DIAPERUM CHILE	32
1904-1905.	AGUAS HORIZONTE SPA	51
1903	Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)	11
1902	DESOCUPADO	0
1901	Inversiones Vicaper SpA	24
18	SAP	162
1702 A	SAP / ARIBA	
1701	Cushman & Wakefield	37
16	FERRADA NEHME	60

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

15		
14		
13		
12		
	TRANSELEC	629
1102	SOCIEDAD CANALISTA DEL MAIPO / ELECTRICA LA PUNTILLA	34
1101	AGUAS HORIZONTE SPA	51
10	LINQ SPA (TALANA)	293
9	NUBOX SPA	99
8		
7	ABBOTT LABORATORIES	178
602	ELECTROLUX DE CHILE S.A	28
601-B	COMPAÑÍA MINERA TRES VALLES	9
5		124
4	COLMENA	144
3		178
2	COLMENA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.-	108
Sub -1	Axxa Parking	1
Local 101	Darrada	9
Local 102	Coffe Corner	5
Local 103	Starbucks	5
Local 104	Oxxo	5
Local 105	Castaño	3
		2663

 Esta información se deberá mantener actualizada periódicamente.

7. CONSIDERACIONES GENERALES

En este Plan se delegarán funciones y roles que deben ser acatados cabalmente por las personas que trabajan en **Edificio Torre 1**, para que, ante una Emergencia la primera respuesta, la evacuación y todo el trabajo que se realice sea efectivo.

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

- **Etapas de una Emergencia**

“**Antes de la Emergencia**”, se refiere a todo lo relacionado con materias de prevención de riesgos para poder enfrentar una Emergencia, es decir, verificar temas como capacitación, elementos que puedan ayudar en una Emergencia (extintores, señales de seguridad, alarmas, etc.), entre otros.

“**Durante la Emergencia**”, consiste en los procedimientos que se realizarán en el lapso que dure la Emergencia; en este punto se pondrán a prueba todas las capacidades y todas las técnicas de prevención de riesgos empleadas en el punto anterior.

“**Después de la Emergencia**”, está relacionado con el trabajo a desarrollar para la puesta en marcha con un funcionamiento normal de la empresa después de ocurrida una emergencia.

RESUMEN DE TAREAS EN CASO DE EMERGENCIA

Emergencia Nivel I, Emergencia Local

Área	Funciones	Responsables
Administración	Dispone de los recursos y la autoridad necesaria para minimizar los posibles daños causados por la emergencia.	Real Estate Manager/Comité de Administración
Operaciones	Tomar las decisiones para el control de la emergencia. Mantener informada a la administración. Si es necesario activará el protocolo de evacuación parcial o total.	Jefe de Operaciones
Usuarios	Realizar las labores de evacuación. Aislar el área afectada a la espera de personal de seguridad. Mantener informado al jefe de operaciones sobre las tareas de evacuación y conteo de personas.	Coordinadores y Líderes de Evacuación
Seguridad	Realizar las labores de control de emergencia (uso de extintor, atención de personas desmayadas, cierres de accesos, etc.). Contactará a Bomberos, Carabineros o Ambulancias. Aislar el área afectada Mantener informado al jefe de Operaciones sobre la contención de la emergencia y evacuación del sector.	Guardias

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

Emergencia Nivel II, Emergencia General

Área	Tareas			Responsables
	Antes	Durante	Después	
Administración	<p>Conocer las actividades y responsabilidades del plan de emergencias.</p> <p>Establecer estándares, objetivos y metas para el mejoramiento continuo del Plan de Emergencias.</p> <p>Entregar y disponer los recursos necesarios para el control de una eventual emergencia.</p>	<p>Mantenerse informado sobre el desarrollo de la emergencia general y las labores que están realizando.</p> <p>En caso de ser necesario, tomar decisiones de carácter mayor.</p> <p>Definir el área de asuntos públicos y la información de la prensa.</p>	<p>Recibir información sobre los resultados de la investigación del origen y causa de la emergencia.</p> <p>Tomar las decisiones sobre las medidas correctivas para evitar la ocurrencia de otra emergencia de las mismas características</p>	Administrador
Operaciones	<p>Conocer las actividades y responsabilidades del plan, realizar simulacros a lo menos una vez al año, y participar de manera activa en el entrenamiento de dicho plan.</p> <p>Mantener actualizado el listado de los equipos de control y evacuación</p>	<p>Mantener informado al área de administración sobre las actividades que se desarrollan para su control.</p>	<p>Realizar la investigación de los motivos que causaron la emergencia y sugerir medidas correctivas.</p> <p>Informar al área Administración sobre los resultados de la investigación.</p>	Jefe de Operaciones

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

	<p>antes de una emergencia.</p> <p>Velar por la mantención de los equipos para controlar emergencias.</p> <p>Supervisar y/o disponer de los equipos contra incendio y de la atención de lesionados.</p> <p>Realizar o implementar el plan de trabajo del equipo de emergencia.</p>	<p>Actuar en conformidad a los procedimientos del plan y el tipo de emergencia.</p> <p>Cuidar de la integridad de cada persona en general que se encuentre en el interior del edificio ante una emergencia.</p> <p>Coordinar con los mandos superiores del apoyo externo las acciones a realizar.</p>		
Usuarios	<p>Conocer las actividades y responsabilidades del plan de emergencia y participar activamente de los simulacros.</p> <p>Conocer los procedimientos del presente plan de evacuación</p>	<p>Realizar labores de evacuación total o parcial (personal y público en general), dirigiendo o direccionando los flujos de personas por las vías de evacuación y salidas de</p>	<p>Cooperar con la entrega de antecedentes (acciones realizadas y/o alguna mejora continua).</p>	<p>Coordinadores y Líderes de Evacuación</p>

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

		<p>emergencias establecidas.</p> <p>Toda la maniobra debe ser realizada en conformidad a los procedimientos de evacuación.</p> <p>Contar el número de evacuados de su piso informando si existe alguna persona ausente.</p> <p>Mantener informado al Líder sobre las tareas que se realizan.</p>		
Seguridad	<p>Conocer las actividades y responsabilidades del plan de emergencia y participar activamente de los simulacros.</p> <p>Estar capacitados en el manejo de los equipos contra incendio y equipos de control de emergencias para</p>	<p>Operadores: Verificar y confirmar la alarma mediante el monitoreo de cámaras de seguridad.</p> <p>Informar a Operaciones</p>	Cooperar con la entrega de antecedentes.	Guardias

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

<p>trabajo con personas lesionadas</p>	<p>de la emergencia.</p>		
<p>Resguardar los elementos de protección personal y equipos según lo señalado anteriormente.</p>	<p>Activar alarma de evacuación.</p>		
<p>Mantener en un lugar visible los números telefónicos de los distintos servicios de emergencias de ayuda externa, además del listado de los integrantes de los diferentes equipos de evacuación.</p>	<p>Guardias: Se trasladan al punto de emergencia. Delimitan el perímetro de seguridad.</p>		
	<p>Cumplen las instrucciones impartidas por Operaciones.</p>		
	<p>Realizar labores de control de emergencias utilizando y/o activando los equipos de protección de incendio hasta la llegada de ayuda externa.</p>		
	<p>Realizar labores de primeros auxilios, inmovilización de la víctima,</p>		

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

		<p>trasladar a la víctima, cuando sea posible, a las zonas de seguridad establecidas.</p> <p>Mantiene informado en todo momento al área de operaciones.</p> <p>Técnicos:</p> <p>Deberán velar por el funcionamiento de las salas técnicas.</p> <p>Proporcionar información sobre las áreas críticas a considerar en una emergencia.</p> <p>(Equipos electrógenos, Salas de impulsión de agua, ascensores, etc.).</p>		
--	--	---	--	--

Autor:
Jorge MaureiraRevisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

8. FUNCIONES Y RESPONSABLES DE LA EMERGENCIA

El comité para la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) estará conformado por un equipo de trabajo con capacidad de decisión en el edificio, con el fin de que realice las gestiones de organización e implementación de las medidas de prevención, respuesta y recuperación ante amenazas internas y externas del centro de trabajo. Este equipo multidisciplinario estará a cargo de definir, organizar, sensibilizar, identificar y recomendar medidas para la reducción del riesgo de desastres en los inmuebles.

COMITÉ PARA GRD EN EL EDIFICIO**GERENTE O JEFE DE OPERACIONES****SUPERVISORES****APOYO INTERNO****APOYO EXTERNO**

Personal de seguridad/ Encargados de evacuación | Ambulancias/ Bomberos/ Carabineros/ Proveedores de servicios

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

FUNCIONES	
Líder de respuesta (LDR) Jefe de Operaciones	<p>Es el responsable de liderar la respuesta a las emergencias potenciales del Edificio Torre 1 considerando a lo menos las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinar a los equipos de respuesta (equipo de primera intervención) en relación con lo establecido en cada actuación planificada. Liderar las acciones de los encargados de evacuación de las áreas, secciones, departamentos y de los colaboradores en general. Guiar la comunicación oficial con las autoridades externas y los organismos técnicos de respuesta (ambulancias, bomberos, Carabineros, entre otros) <p>Podrá ser reemplazado por quien este designe en horarios no hábiles.</p> <p>Llevará registro de los indicadores de efectividad del Plan (tiempos, cumplimiento, desvíos).</p> <p>Retroalimentará al Comité de GRD indicando KPI mínimos, % de participación, observaciones críticas y registros formales post evacuación.</p>
Encargados de la evacuación (EDE) Empresas	<p>Son los encargados de dirigir la evacuación durante una emergencia, considerando a lo menos las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comunicar oportunamente la situación de emergencia a las personas que se encuentran en su área/sección de responsabilidad. Guiar a los ocupantes de las personas que se encuentran en su área/sección de responsabilidad hacia las zonas de seguridad definidas. Efectuar el catastro de las personas que se encuentran en la zona de seguridad, asegurando que todos evacuaran. Mantener a los trabajadores en las zonas de seguridad hasta que se levante la situación de emergencia.
Trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> Para una eficiente gestión del riesgo de desastres en el Edificio Torre 1, se espera el involucramiento y participación de todos(as) los(as) trabajadores(as) en la gestión y cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres, además, en caso de constatar vulnerabilidades o amenazas que no estén consideradas en el plan, deberán informar a su jefatura o encargado del tema en la empresa para la realización de las mejoras

Autor:
Jorge MaureiraRevisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

que correspondan. Cuando sobrevenga un riesgo grave e inminente para la vida o salud de las personas trabajadoras, si el(la) trabajador(a) considera que de continuar realizando sus labores se expone a un riesgo grave e inminente para su vida o salud, tendrá derecho a interrumpirlas y, de ser necesario, abandonar el lugar de trabajo, dando cuenta del hecho a su empleador dentro del más breve plazo.

9. COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El Comité de Gestión del Riesgo de Desastres está integrado por:

Cargo	Nombre	Datos de contacto	
		Teléfono	Email
Miembro Comité de Administración		C. +569	@cbre.com
Jefe de Operaciones	José Carrasco	C. +569 5372 8294	
Real Estate Manager	Juan Carlos Noriega	C +569 9733 8172	juan.noriega@cbre.com

El comité acordara frecuencia en sus reuniones con el objetivo de revisar nuevos peligros, condiciones de riesgos y medidas pertinentes de acción correctiva o de mitigación.

Se encargará de la revisión anual del siguiente Plan de Respuesta ante Emergencias y Gestión del Riesgo de Desastres, evaluaciones posteriores a un evento y gestión de mejoras.

Autor:
Jorge MaureiraRevisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

10. DIAGNÓSTICO DE AMENAZAS

Se identifican las amenazas a las que está expuesto el centro de trabajo y sus vulnerabilidades. Estas obtenidas en la etapa de diagnóstico en el centro de trabajo identificadas en el **Anexo N°1** "Diagnóstico".

- **Amenazas asociadas al análisis histórico.**

Las amenazas identificadas que hayan causado alguna emergencia, desastre o catástrofe en la zona del centro de trabajo:

Amenazas asociadas al análisis histórico		
N° Identificador	Amenaza/vulnerabilidad	Observaciones
01	Conato de incendio sala eléctrica piso 23 (2014)	Se aplican medidas correctivas y de control
02	Corte de suministro eléctrico masivo (2025)	Sin novedad

- **Amenazas a las que está expuesto el Edificio**

En relación con el origen de las amenazas a las que el edificio se encuentra expuesto, como sucesos capaces de afectar el funcionamiento cotidiano de la comunidad, estas se clasifican en:

Origen	Amenaza
Origen Natural:	<ul style="list-style-type: none"> • Sismos. • Tormenta eléctrica. • Vientos intensos. • Olas de calor extremo.
Origen Antrópico:	<ul style="list-style-type: none"> • Hechos relacionados con el Orden o Seguridad Pública. • Accidente con sustancias peligrosas. • Asaltos, Robos. • Accidentes Graves. • Atentado explosivo.
Origen Técnico:	<ul style="list-style-type: none"> • Incendio estructural. • Fallas eléctricas.

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

	<ul style="list-style-type: none"> • Rotura de matrices de agua.
--	---

- **Vulnerabilidades asociadas al cumplimiento de aspectos legales relacionados con la gestión del riesgo de desastres en centros de trabajo.**

La instalación cumple con aspectos legales relacionados a la gestión de riesgos.

- **Prioridades de acción.**

Las vulnerabilidades de la instalación identificadas en el proceso de diagnóstico se organizan según su prioridad de acción:

Prioridades	Criterios para Priorización de medidas de Control	Factibilidad de adopción
1	<p>Afectación a los trabajadores – Principal variable de priorización</p> <p>Se consideran las potenciales consecuencias sobre la vida o salud de las personas.</p>	<p>Si la medida de control o acción es de fácil, rápida y económica adopción, se considera su ejecución en el corto plazo.</p>
2	<p>Compromiso estructural de las instalaciones del edificio</p> <p>Se consideran las alteraciones, daños o afectaciones estructurales que pudiese sufrir el centro de trabajo.</p>	
3	<p>Compromiso estructural de las instalaciones del edificio</p> <p>Se consideran las alteraciones o interrupciones que pueda sufrir el centro de trabajo producto de la ocurrencia de un evento disruptivo, que comprometan la eventual continuidad de operaciones.</p>	

Autor:
Jorge MaureiraRevisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

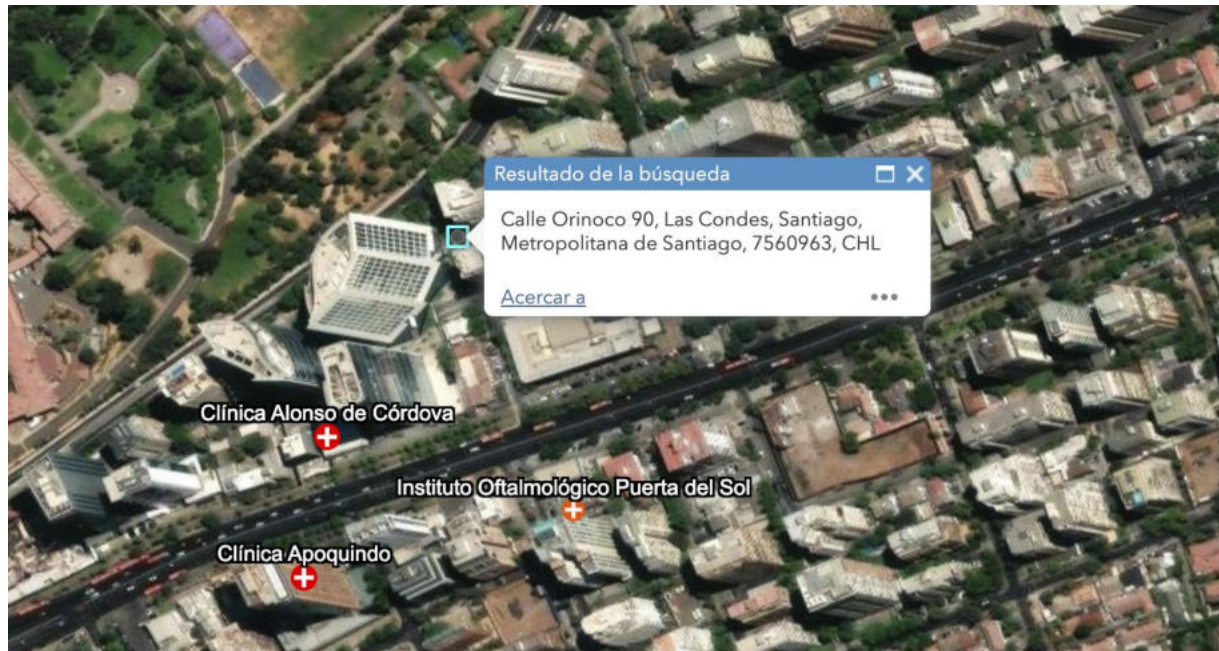
PLAN DE ACCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Las amenazas y vulnerabilidades identificadas en el diagnóstico se deben subsanar según la priorización asignada. Para ello, será necesario establecer mapas de riesgo, la identificación de las amenazas y plan de acción.

- **Mapas de Riesgo**

Los mapas de riesgo tienen como finalidad poder plasmar los riesgos asociados a peligros identificados tanto en el interior de la empresa como al exterior de ella.

- **Mapa de Riesgo Externo**



Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

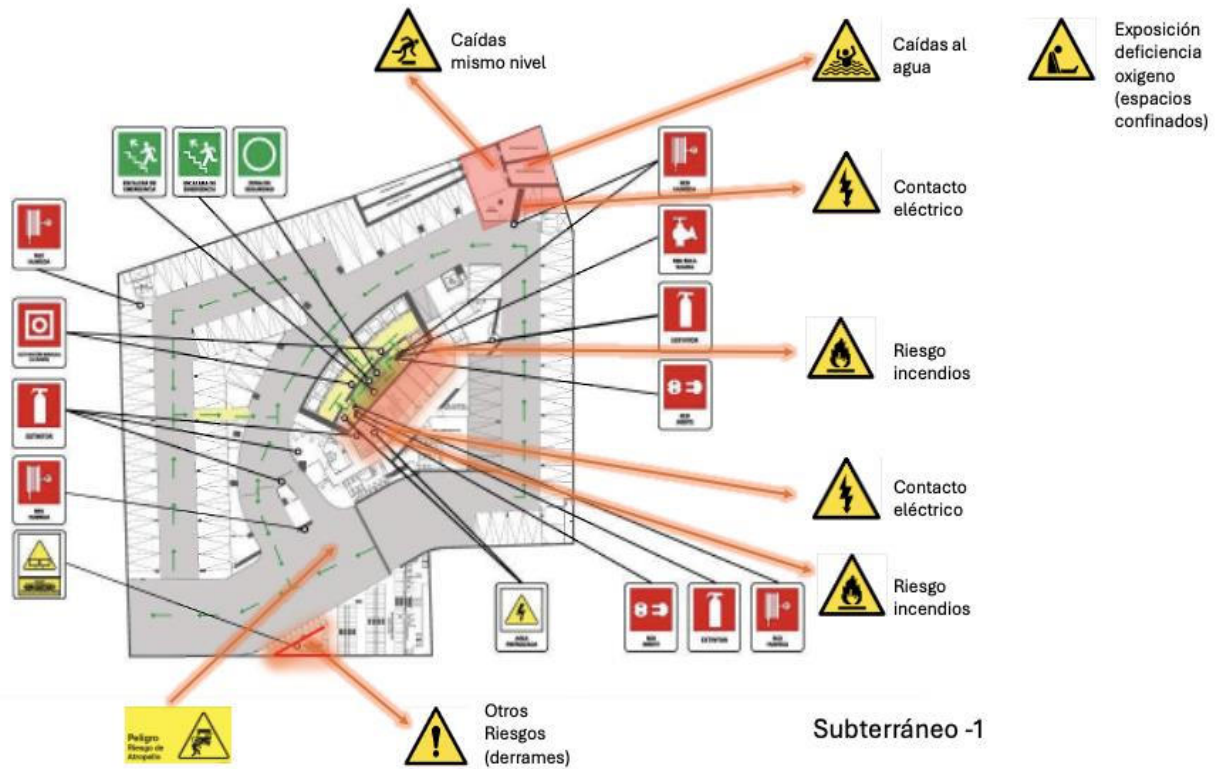
Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

Mapa de riesgo interno

- Subterráneo -1



Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

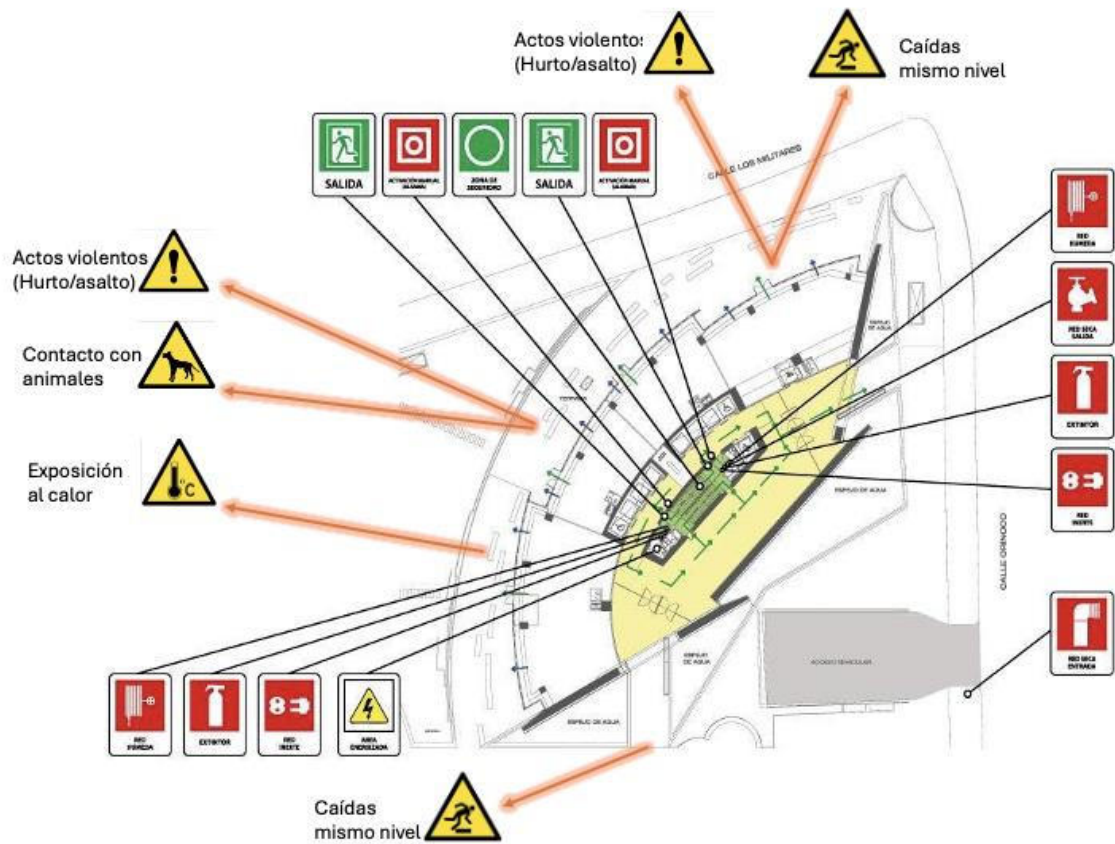
Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

- Piso 1 (Explanada).



Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

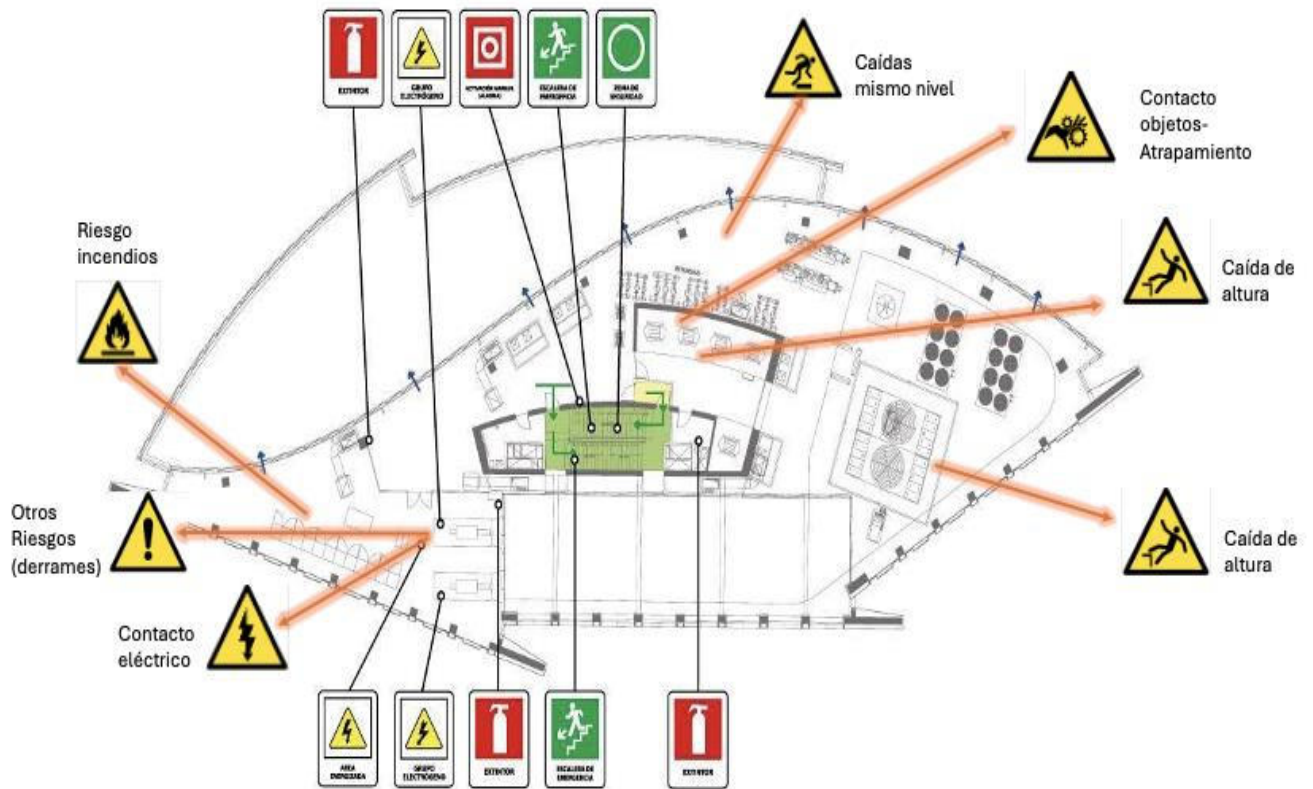
Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

• Sector Piso Mecánico



Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

- **Planificación del programa para la reducción del riesgo de desastres**

En este capítulo se considera toda aquella medida conducente a evitar que se produzca una emergencia, cualquiera sea su origen.

Programas de Mantenimiento

La Administración maneja programas de revisión y mantenimiento de todos aquellos sistemas que estén relacionadas directamente con la emergencia. Entre los principales se deberá contar con:

- Detección y Extinción de Incendio
- Extintores
- Circuito Cerrado de Televisión.
- Ascensores.
- Ventilación y presurización (Vin-Vex-Vip)
- Climatización (equipos de aire acondicionado)
- Electricidad (Empalmes comunes y red inerte)
- Agua Potable y Alcantarillado (artefactos sanitarios y redes de agua y alcantarillado).
- Grupos Electrogénicos y transferencias
- Iluminación de Emergencia (Luminarias contactados al Grupo y respaldo de baterías).
- Puertas de Emergencia (brazos hidráulicos, barras antipánico, cerraduras).
- Comunicaciones (micrófonos, radios, citófonos, teléfonos).
- Eliminación de residuos (control de cargas combustibles)

Dentro de las rutinas de revisión y mantenimiento del equipamiento de seguridad, deben considerarse pruebas a los sistemas de audio evacuación, red de incendio, detectores y pulsadores de incendio, iluminación de emergencia, presurización y transferencia, principalmente.

Capacitación

Premisa: Nadie deberá intentar controlar una emergencia sin antes haber requerido ayuda profesional. El control de la emergencia no debe continuar hasta el punto en que pelagra la integridad física de la persona que la intenta controlar.

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

Bajo este precepto, la Administración cuenta con un programa de capacitación destinada principalmente al personal de su dependencia y en él se considerarán al menos cursos básicos en Prevención de Riesgos, Prevención y Control de Incendios, Primeros Auxilios, Emergencia y Evacuación y Manejo Práctico de Extintores Portátiles (*), seguridad eléctrica y Red Húmeda del Edificio.

*DS.594, MINSAL

Entrenamiento

Dentro de las medidas que se contemplan para minimizar los riesgos de lesiones o pérdidas de vida, se contemplan realizar ejercicios prácticos de evacuación parciales o totales.

En la primera de las nombradas, se consideran cuando el edificio es nuevo; o cuando el edificio está en régimen y nunca se han llevado a efecto prácticas de evacuación o para aquellas empresas nuevas que recién han llegado al edificio y tienen como finalidad que las personas se familiaricen con los sistemas y procedimientos de seguridad existentes en el edificio.

En el caso de la Evacuación Total o General, se contemplan ejercicios por lo menos una vez al año con el fin de mantener en constante preparación a los usuarios del edificio.

Los ejercicios de evacuación tendrán por finalidad:

- Observar el movimiento, en términos de volumen, de todo el personal del edificio.
- Examinar los medios de protección con que cuenta el edificio.
- Comprobar el funcionamiento de los sistemas de alarmas de seguridad
- Establecer tiempos de parámetros para la evacuación del edificio.
- Observar oportunidades de mejora.

Paralelamente, el jefe de operaciones debe disponer regularmente de ejercicios de desplazamiento con su equipo de apoyo interno del Edificio, con la finalidad de aplicar los procedimientos en forma práctica, de acuerdo con la naturaleza y origen de cada situación.

Autor:
Jorge MaureiraRevisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

Elementos auxiliares para la Emergencia

Algunos elementos serán indispensables para el control de la emergencia, dentro de los más importantes, los siguientes no deberán faltar en el inventario en la unidad de seguridad, como son:

- Botiquín de Primeros Auxilios
- Camilla de Transporte y Lumbar *
- Cuello Cervical*
- Linternas recargables o con sus respectivas pilas cargadas
- Cinta de demarcación de áreas de peligro.
- Megáfonos
- Chalecos Reflectantes (Encargados de Evacuación)
- Cubiertas o Frazadas
- Silla Clínica
- Señalética “Edificio en Emergencia”
- Conos de Tránsito
- Hacha tipo Bomberos
- Herramienta tipo “diablito”

*Estos implementos requieren capacitación en técnicas de inmovilización. Su uso requiere preparación.

11. PROCEDIMIENTOS EN CASO DE EMERGENCIA

Con el propósito de preparar una oportuna y eficaz respuesta frente a emergencias y desastres, en los siguientes puntos se describen las personas encargadas de efectuar acciones específicas durante la emergencia, además de los principales responsables de liderar las acciones. Para esto, se utiliza la metodología **ACCEDER** la que considera las siguientes etapas:

A	Alerta/Alarma
C	Comunicación e información (interna y externa)

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

C	Coordinación interna/externa
E	Evaluación primaria
D	Decisiones frente a la ocurrencia de una emergencia
E	Evaluación secundaria
R	Readecuación

Alerta Alarma

- **Alerta Interna:** corresponde a la que proporcionan los propios trabajadores de las instalaciones.
- **Alerta Externa:** corresponde a la que entregan personas o instituciones ajenas a las instalaciones (fuentes oficiales tales como la información meteorológica entregada por la Dirección Meteorológica de Chile, entre otros).

En este sentido, en la tabla siguiente se debe registrar al encargado de alertas internas y externas, quien deberá hacer seguimiento a estos fenómenos o situaciones que pueden afectar a las instalaciones, informando oportunamente de ser **necesario** al encargado de activar la alarma.

Nombre encargado de alertas internas y externas
Jefe de Operaciones Guardia de turno
Cómo se validará la alerta
Ingresar acciones que se efectuarán para el seguimiento y validación de las alertas.
Qué acciones se deben realizar al validar la alerta
Notificación a interlocutores de empresas (coordinadores de evacuación).

- **Alarma:** La alarma es la señal, aviso o sonido que se emite para indicar que se debe activar el presente plan de respuesta. Esta alarma la dará el encargado registrado en

Autor:
Jorge MaureiraRevisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

la tabla siguiente, a partir de la información que posee o por la información entregada por el encargado de la alerta. O en su defecto, cualquier otro trabajador o trabajadora que haya estado haciendo seguimiento a la amenaza, verificando que esta se ha concretado.

Nombre encargado de generar la alarma
Guardia de turno
¿Cuál será la alarma?
<ul style="list-style-type: none"> • Activación de palanca de incendio. • Llamada selectiva por piso a través del sistema de audio evacuación. • Llamada general al edificio por medio del sistema de audio evacuación.
¿Cómo se dará la alarma?
Sistema de audio evacuación general del edificio

12. COMUNICACIONES

Se establece cómo se realizarán las diversas comunicaciones, tanto internas como externas, que permitirán entregar el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una emergencia o un hecho determinado al activarse la alarma.

En esta etapa se debe precisar el tipo de emergencia y la magnitud de esta, para la interacción adecuada con los responsables específicos, ya sea interna o externamente.

Comunicaciones internas

Las comunicaciones internas en las instalaciones se efectuarán por el encargado señalado en la siguiente tabla:

Nombre encargado de la comunicación interna.
Jefe de Operaciones

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

Receptor	Situaciones que se le comunicarán	Cuando se le comunicarán	Cómo se le comunicarán (medio a emplear)
Comité de Administración	<p>Situaciones de emergencia en horario hábil o inhábil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anegamientos. • Focos de fuego Incipientes. • Daño en la estructura del inmueble. • Todo evento que interrumpa continuidad de Operaciones. 	De manera inmediata	Llamada telefónica.
Interlocutores de empresas	<ul style="list-style-type: none"> • Anegamiento en sus unidades. • Focos de fuego incipientes. • Daños en infraestructura del inmueble. 	De manera inmediata	Vía llamada telefónica Vía correo electrónico

Comunicaciones externas

Las comunicaciones externas en las instalaciones se efectuarán por el siguiente encargado:

Nombre del responsable de la comunicación externa

Jefe de Operaciones

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

Receptor	Situaciones que se le comunicarán	¿Cuándo se le comunicarán?	¿Cómo se le comunicarán? (medio a emplear)
Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> • Interrupción de Operaciones. • Cierre de accesos del Edificio. 	De manera inmediata	Vía llamada telefónica Vía correo electrónico
Organismo de Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Accidentes graves o con resultado de Muerte. • Lesionados por actos de terceros o propios. 	De manera inmediata	Vía llamada telefónica
Carabineros	<ul style="list-style-type: none"> • Asaltos • Robos • Hurtos • Incivildades • Agresiones • Riñas • Acoso 	De manera inmediata	Vía llamada telefónica

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

Bomberos	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de incendios. • Personal atrapado en altura. • Derrame de sustancias toxicas. • Accidentes vehiculares. • Atrapamiento en espacios confinados. 	De manera inmediata	Vía llamada telefónica
Property Management CBRE	Toda que afecte continuidad de operaciones	De manera inmediata	Vía llamada telefónica
Comunidad	Toda que afecte continuidad de operaciones	Una vez establecidas las causas del incidente y tomadas las medidas de mitigación.	Circular informativa

¹ Se debe mantener un registro actualizado de los contactos para facilitar la comunicación interna y externa, donde se señalen los nombres de las personas, sus números de teléfono, cargo y otros datos necesarios para ubicarlos

Coordinación

De acuerdo con las amenazas identificadas en las instalaciones, según lo establecido en cada punto, se identifica a los responsables y suplentes de realizar las coordinaciones para llevar a cabo las acciones de respuesta.

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

Líder de respuesta (LDC)

Se designa como Líder de respuesta titular y suplente de las instalaciones a las siguientes personas, quienes poseen la máxima responsabilidad durante la emergencia, actuando como coordinador de esta y dirigiendo las operaciones de evacuación e intervención.

Líder de respuesta titular de las instalaciones
Jefe de operaciones
Líder de respuesta suplente de las instalaciones
Guardia de turno

Encargado de evacuación (EDE)

Los encargados de dirigir y supervisar la evacuación total y ordenada de las personas que ocupan las distintas áreas, secciones o unidades de las instalaciones se identifican en la siguiente tabla:

Pisos	Nombre de Empresa	N° de Trabajadores	N° Líderes de Evacuación	Cantidad Personas con movilidad reducida
22	Clyde & Co Chile Servicios Legales Limitada	62	1	2
21	REGUS MANAGMENT DE CHILE LTDA.	251	2	0
2001	LOCKTON CHILE CORREDORES	45	4	0
2002	SUMITOMO CORPORATION (CHILE) LIMITADA	25	1	0
1906	DIAYERUM CHILE	32	1	0
1904-1905.	AGUAS HORIZONTE SPA	51	1	0
1903	Agencia de Cooperación	11	1	0

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

	Internacional del Japón (JICA)				
1902	DESOCUPADO	0	0	0	
1901	Inversiones Vicaper SpA	24	1	0	
18	SAP	162	4	3	
1702 A	SAP / ARIBA		4	0	
1701	Cushman & Wakefield	37	1	0	
16	FERRADA NEHME	60	4	1	
15	TRANSELEC	629	10	0	
14			9	4	
13			8	0	
12			10	0	
1102	SOCIEDAD CANALISTA DEL MAIPO / ELECTRICA LA PUNTILLA	34	5	0	
1101	AGUAS HORIZONTE SPA	51	1	0	
10	LINQ SPA (TALANA)	293	2	3	
9	NUBOX SPA	99	3	0	
8	ABBOTT LABORATORIES	178	3	0	
7			7	0	
602	ELECTROLUX DE CHILE S.A	28	2	0	
601-B	COMPAÑÍA MINERA TRES VALLES	9	2	0	
5	COLMENA	124	2	0	
4			144	2	0
3			178	2	0
2	COLMENA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.-	108	2	0	
Sub -1	Axxa Parking	1	1	0	
Local 101	Darrada	9	1	0	

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

Local 102	Coffe Corner	5	1	0
Local 103	Starbucks	5	1	0
Local 104	Oxxo	5	1	0
Local 105	Castaño	3	1	0
		2663	101	13

Encargados de apoyar personas con dificultad de desplazamiento

Los encargados de apoyar a personas en situación de discapacidad y dificultad de desplazamiento se identifican a continuación:

Nombre	Tipo de problema desplazamiento	Tipo de ayuda para desplazarse	Encargado apoyar a personas
N/A	Cualquiera que limite desplazamiento	Sillas de ruedas	Lideres de evacuación

Evaluación primaria

El Líder de respuesta deberá establecer el daño o consecuencias producidas por la materialización de una amenaza en las instalaciones, con el objeto de tomar decisiones informadas de los pasos a seguir.

Para realizar la evaluación primaria deberá considerar la siguiente información:

Tipo de emergencia. Identificará el tipo de emergencia según la naturaleza u origen del evento en desarrollo.

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

Daños. Determinará los impactos o efectos ocasionados por la emergencia, constatando los efectos en:

- Trabajadores: lesionados, heridos, etc.
- Infraestructura: caídas de muros, quiebre de ventanas, daño en las instalaciones físicas para dar continuidad al trabajo, entre otros.
- Comunicaciones: suspensión del servicio telefónico, corte del servicio de internet, etc.
- Servicios básicos: corte de agua, corte de suministro eléctrico, etc.

Necesidades. Establecerá lo que se requiere para satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo con los efectos o impactos de la emergencia.

Decisiones

A partir de la información recabada en la evaluación primaria, el líder de respuesta deberá tomar las decisiones de las acciones siguientes. Entre estas se encuentran, pero no se limitan a decidir si:

- Se activa el **proceso de evacuación** de la(s) área(s) afectadas, poniendo en práctica las acciones planificadas.
- Se activa la **primera intervención** con el objeto de intervenir de forma inmediata la emergencia con la finalidad de eliminarla o evitar su extensión.
- Intervienen los responsables de los **primeros auxilios** para prestar ayuda inmediata a las personas lesionadas por causa de la emergencia.
- Se activan las **comunicaciones externas** considerando las necesidades de rescate especializado, traslado a centros asistenciales, etc.

Proceso de evacuación de las instalaciones

Dependiendo del tipo de emergencia y el nivel de compromiso hacia las personas, la evacuación debe realizarse de manera planificada de acuerdo con la siguiente clasificación:

Evacuación por alcance

- **Evacuación parcial:** se realiza cuando se requiere evacuar solo una parte de la organización, siendo solamente las áreas afectadas o áreas que podrían verse afectadas

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

por la amenaza. Lo que significa que en ningún caso sería necesaria la evacuación total de las personas del centro de trabajo.

- **Evacuación total:** se realiza cuando la amenaza afecta o podría afectar toda la instalación del centro de trabajo y es necesario evacuar en forma simultánea a las zonas de seguridad internas o externas del edificio.

Evacuación por contexto de la amenaza

- **Evacuación interna:** se realiza frente a una situación menor que solo requiere el desplazamiento de una parte de las personas del área afectada o en casos de que la amenaza se encuentre en el exterior de las instalaciones, de esta manera se moviliza a las personas a las zonas de seguridad internas (por ej. gimnasios, salones, auditorios, áreas estructuralmente resistentes, otros).
- **Evacuación externa:** se realiza cuando se necesita movilizar a las personas fuera de los límites físicos del centro de trabajo a zonas de seguridad externas (por ej. parques, estacionamientos, plazas, otros)
- **Evacuación operativa:** es aquella que se registra de manera preventiva al suspender la operación del centro de trabajo, y las personas se retiran de manera independiente a sus hogares.

Acciones transversales para la evacuación

Líder de respuesta (LDR)

Al recibir una alerta de emergencia que requiera la evaluación del personal, el Líder de Respuesta evaluará si se debe activar el proceso de evacuación respectivo, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Una vez confirmada una alerta de amenaza que requiera evacuación de personas, el LRC debe activar la alarma de evacuación previamente establecida, comunicando cuál es la emergencia que se está materializando y el tipo de evacuación que se debe efectuar.
 - Evacuación total externa: esto quiere decir que se debe evacuar al total de las personas del edificio a la zona de seguridad externa definida (por ejemplo: incendio estructural declarado, artefacto explosivo, entre otros).
 - Evacuación total interna: esto quiere decir que se debe evacuar al total de las personas del edificio a la zona de seguridad interna definida (por ejemplo: orden público, asalto/robo, otros).

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

- Evacuación total operativa: esto quiere decir que se debe suspender la operación normal del edificio.
 - Evacuación parcial externa: esto quiere decir que se debe evacuar a un grupo de personas de una o más áreas de trabajo a la zona de seguridad externa definida (por ejemplo: sustancias peligrosas, otro).
 - Evacuación parcial interna: esto quiere decir que se debe evacuar a un grupo de personas de una o más áreas de trabajo a la zona de seguridad interna definida (por ejemplo: inundación por aguas lluvias, otro).
 - Evacuación parcial operativa: esto quiere decir que se debe suspender la operación de alguna unidad o parte del edificio de manera preventiva ante una alerta de emergencia.
2. Mantenerse informado del estado de la evacuación por medio de los encargados de evacuación de las áreas, secciones, unidades respectivas.
 3. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para confirmar que la evacuación activada se mantiene o se actualiza. En este sentido, una evacuación parcial podría cambiar a total o una evacuación interna podría cambiar a externa.

Encargado de evacuación (EDE)

Ante la activación de la alarma y comunicada la clase de evacuación, el o los encargados de evacuación deben activar las acciones planificadas, cumpliendo con lo siguiente:

1. Utilizar los distintivos asignados para diferenciarlos del resto de las personas y se reconozca su autoridad (chalecos reflectantes).
2. Observar que las vías de evacuación y salida de emergencias se encuentren habilitadas, despejadas, manteniendo la puerta abierta para comenzar la evacuación:
 - Si las vías de evacuación son seguras, guíe a las personas que se encuentren en su área de responsabilidad hasta la zona de seguridad definida en este plan de respuesta (interna o externa).
 - Si observa alguna situación de riesgo en la vía de evacuación, considere utilizar vías alternativas. De no contar con estas vías alternativas controle la situación y proteja a los trabajadores para que la evacuación se efectúe de manera segura.
3. Verificar que las personas con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados, o en su defecto designar a otra persona esta labor.
4. Revisar baños, cocinas, bodegas u otras áreas donde puedan encontrarse personas que no hayan oído la alarma o quedaron atrapadas. En caso de encontrar personas atrapadas,

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

debe comunicarlo al Líder para activar su rescate, no se desenfoque con esta situación y continúe con la evacuación.

5. Verificar en la zona de seguridad la presencia de la totalidad de las personas y su condición de salud.
6. Comunicar al Líder, el estado de la evacuación, considerando lo siguiente:
 - Si la evacuación se encuentra finalizada con todas las personas evacuadas o hay personas faltantes (debe indicar el número de personas faltantes, ante la duda debe considerarlas como no evacuadas).
 - Si existen personas lesionadas, descompensadas o que requieran algún tipo de atención médica.
 - Estado de las instalaciones, identificando si se observan daños evidentes causados por la emergencia y la presencia de emergencias secundarias, derrumbes, fuego, humo, gas, entre otros.
 - Indicar si se está tomando acción de respuesta a las emergencias secundarias (lesionados, atrapados, entre otros).
7. Controlar y mantener en la zona segura a las personas evacuadas, hasta que se indique lo contrario. Brindar mensajes de mantener la calma y permanecer en el lugar. Generar contención a las personas más afectadas.
8. Reevaluar constantemente las condiciones del grupo de personas evacuadas, cualquier cambio desfavorable de las condiciones de estas, debe informarlas al Líder de respuesta.

Personas en general (PG)

Ante la activación de la alarma de evacuación en su área de trabajo, el personal debe seguir las siguientes acciones:

1. Detener sus actividades, apagar equipos, desconectar artefactos eléctricos en lo posible, luego evacuar siguiendo las indicaciones del Encargado de evacuación, el cual se encontrará debidamente identificado.
2. Apoyar la evacuación de personas con movilidad reducida.
3. Dirigirse de manera rápida y segura a la zona de seguridad interna o externa de acuerdo con las instrucciones del Encargado de evacuación. Nunca deben devolverse a buscar algún tipo de pertenencias.
4. Comunicar al Encargado de evacuación, cualquier problema de salud que le afecte o a alguna de las personas evacuadas.

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

5. No actúe por iniciativa propia, siempre debe recordar que obedecen a una evacuación planificada.
6. Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
7. Al quedar encerrado, debe mantener la calma, pedir auxilio haciendo ruidos (por ejemplo, golpeando con un trozo de metal, un zapato u otro elemento), no gritar para evitar descompensaciones y esperar la llegada de los equipos de respuesta.

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

Evaluación secundaria o complementaria

De acuerdo con las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, por lo que el Líder de respuesta deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones. Esta evaluación dependerá de la magnitud de la emergencia y de la efectividad alcanzada por las primeras decisiones.

Readecuación de la respuesta

Luego de finalizada la situación de emergencia, la instalación deberá revisar los resultados y el plan, según la siguiente información:

- Las fallas
- Resultado de la coordinación
- La actuación del Líder y de los encargados de evacuación
- Observaciones de los organismos técnicos, como Carabineros, bomberos, salud, organismos administradores de la ley 16.744, entre otros, lo que permitirá contar con una base sustentable de acciones a ejecutar
- El desarrollo de ejercicios de simulación o simulacros

Con la información anterior se determinará la necesidad de realizar modificaciones al plan de respuesta.

13. VÍAS DE ACCESO, CIRCULACIÓN Y ZONA DE SEGURIDAD

- Previamente a dirigirse a la zona de seguridad, el personal de la empresa deberá organizarse dentro de las instalaciones, en las cuales se realizará conteo y revisará lista de personal presente y permitido en cada zona de seguridad.
- Las vías de accesos y circulación estarán identificadas mediante la señalética correspondiente, indicando salidas de emergencia y dirección de las vías de evacuación.

a) Zona de Seguridad

Ubicación:

En zona de seguridad del **Edificio Torre 1** está establecida en calle Los Militares hacia el poniente.

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración



Los encargados de evacuación deberán procurar mantener siempre la integridad física del personal a cargo, considerando; tránsito vehicular, elementos que puedan caer sobre el personal, vidrios y/o ventanales que puedan quebrarse y dañar al personal.

14. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN POR AMENAZAS

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE EMERGENCIA

Contingencia	Procedimiento autorizado
Emergencias médicas (infartos)	<ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo identificar un paro cardiopulmonar? Si está frente una situación de alto riesgo puedes identificar un paro cardiorrespiratorio verificando en primer lugar el estado de conciencia del afectado. Para ello, se debe preguntar en voz alta a la persona si se encuentra bien. Según la respuesta, se procederá a realizar la maniobra:

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

	<p>Siempre solicite asistencia de un paramédico al 131 o 132. Apóyese con una segunda persona mientras se realizar el RCP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el paciente responde no aplicar el procedimiento RCP. • Si el paciente no responde seguir los siguientes pasos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Sitúe a la víctima estirada en el suelo, boca arriba y ubique sus pies y brazos estirados alrededor de su cuerpo. 2. Coloque tus manos, una sobre la otra, con la palma extendida en el centro del pecho de la persona. Estire sus brazos y posicione de tal forma en que sus hombros estén directamente sobre sus manos. 3. Con el peso de la parte superior de su cuerpo y firmeza presione el pecho con un ritmo de 100 a 120 compresiones por minuto. 4. Mantenga este ritmo hasta que llegue el equipo médico, abra las vías respiratorias para proporcionar respiración de rescate. 5. Recuerde que abrir las vías respiratorias requiere de un movimiento de cabeza en el cual el mentón quede inclinado hacia arriba. Para ello, puede poner la palma de su mano en la frente de la víctima e inclinar lentamente su cabeza hacia atrás. 6. La respiración de rescate solo es efectiva si tapa las fosas nasales del afectado y cubra toda la boca con la suya para prevenir escapes de aire. Asegure de que el pecho se alce para continuar dando respiraciones. <ul style="list-style-type: none"> • Un correcto RCP consta de ciclos de respiración junto a compresiones, donde se recomienda intercalar cada una de ellas. Cuando el paro cardiorrespiratorio se prolonga sin ayuda por un periodo de entre 8 y 10 minutos, la víctima puede morir. Es por esto por lo que realizar un RCP antes de la llegada de la ambulancia puede prevenir la pérdida de una vida.
<p>Incendios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier usuario debe dar el aviso correspondiente a Seguridad. • Personal de Seguridad dará a su vez aviso inmediato a la administración para evaluar la situación de emergencia. • Se evacuará a todo el personal del sector afectado y pisos adyacentes (el inmediatamente inferior y dos

Autor:
Jorge MaureiraRevisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

inmediatamente superiores) con dirección hacia la zona de seguridad exterior.

- **El piso afectado debe evacuar de forma autónoma.**
- El recinto cuenta con una red húmeda para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de personal que esté debidamente entrenado.

Para operar esta red, se deberá:

1. Personal técnico debe cortar la energía eléctrica del piso.
2. Desplegar la(s) manguera(s) de incendio y conectar el pitón en uno de sus extremos de la manguera.
3. Luego abra la válvula de paso de agua.
4. Luego tome el pitón y diríjase hacia el lugar donde se ubica el foco de fuego, conectando y desplegando la manguera.
5. Finalmente, abra el pitón, girándolo la manilla, y dirigiendo el chorro de agua hacia la base del fuego, con un chorro directo o compacto, hasta que esté seguro de que el fuego está completamente extinguido.
6. Solicite ayuda de otra persona para trabajar en la extinción de un amago de incendio.

De no ser posible controlar el fuego incipiente por medio de equipos extintores o la red húmeda se llamará inmediatamente a Bomberos.

La llamada la efectuará la administración o el supervisor de seguridad, quienes seguirán el siguiente protocolo:

1. Llamar a **Bomberos al 132**
2. Entregar una breve evaluación de lo que está sucediendo.
3. Indicar su nombre y cargo.
4. Dirección del lugar indicando calles de acceso.
5. Indicar el N° telefónico del cual se está llamando.
6. Colgar inmediatamente el teléfono y no ocuparlo hasta que reciba la llamada de vuelta de Bomberos confirmando el envío de los carros.

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

	<ul style="list-style-type: none"> • De haber casos de personas que no estén en el recuento efectuado posterior a la emergencia y se sospeche que haya quedado atrapada al interior de un recinto se deberá informar inmediatamente a bomberos. • Solo personal entrenado podrá hacer ingreso a un recinto con daño estructural para buscar heridos o atrapados. • La administración confeccionará el informe correspondiente del evento.
<p>Robo / Hurto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ante flagrancia del ilícito de hurto personal de seguridad, siempre y cuando que no esté en riesgo su integridad física, deberá aprehender al sospechoso y ponerlo a disposición de la policía o ministerio público lo antes posible. El sospechoso será trasladado a un lugar que este habilitado para la espera de Carabineros. • Ante robos con violencia, el personal de las empresas usuarias, como el de seguridad no deben exponer su integridad tratando de repeler el robo. Deberán acatar las instrucciones de los ladrones. • Al finalizar el ilícito se deberá aislar el sitio del suceso para labores investigativas. • De haber víctimas, el personal de seguridad deberá evaluar su estado en forma visual y determinar si es necesaria la presencia de personal paramédico. • Si es necesaria la presencia de personal paramédico se solicitará una ambulancia. • De haber una víctima fatal no se debe mover del sitio del suceso hasta la llegada de Carabineros o ministerio público. • Se registrará el evento en los libros de novedades correspondientes y rescatará las imágenes del sistema de video vigilancia.
<p>Agresiones físicas y/o verbales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si la situación es informada por un cliente al guardia, este deberá notificar vía radial al jefe de operaciones quien moverá los recursos necesarios para contener la acción de los afectados y evitar daños a las personas e infraestructura. • Personal de seguridad ante estos eventos deberá intentar separar a los involucrados buscando la

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

	<p>conciliación indicando que se solicitará la presencia de Carabineros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si las partes no declinan en su acción se efectuará el llamado correspondiente a la policía. • Ante flagrancia del delito de agresión personal de seguridad deberá aprehender al sospechoso y ponerlo a disposición de la policía o ministerio público lo antes posible. • El sospechoso debe ser trasladado al lugar que este habilitado para la espera de Carabineros. • De haber heridos, el personal de seguridad deberá evaluar su estado en forma visual y determinar si es necesaria la presencia de personal paramédico. • Si es necesaria la presencia de personal paramédico se solicitará una ambulancia en forma inmediata. • De haber una víctima fatal no se debe mover del sitio del suceso hasta la llegada de Carabineros o ministerio público. • Se registrará el evento en los libros de novedades correspondientes y guardará las imágenes del sistema de video.
<p>Detección o aviso de artefactos explosivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Esta situación debe ser informada en forma inmediata a la administración. • Personal de seguridad deberá estar listo a evacuar en forma parcial o total el recinto. Esta orden solo podrá ser emitida por la administración. • Si es una llamada telefónica se deberá registrar la hora de la llamada y mantener en línea al interlocutor recabando el máximo de antecedentes para informar a la policía. • El operador llamará a personal de Carabineros (133) indicando los antecedentes señalados por el supervisor de seguridad. • Personal de seguridad deberá iniciar la búsqueda de algún artefacto sospechoso por áreas comunes y recintos restringidos. • Si personal de seguridad detecta un artefacto sospechoso o recibe la información de alguno de parte de los clientes deberá reportarlo vía radial al operador de la sala de control. • Nunca se debe tomar una mochila, bolsa o paquete indicado como sospecho. Solo debe ser manipulado por especialistas de Carabineros.

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

	<ul style="list-style-type: none"> • Rápidamente se aislará el área o sitio amenazado impidiendo el acceso o tránsito de externos. • Registrar la novedad en los libros de novedades correspondientes.
<p>Manifestaciones / Vandalismo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de seguridad debe mantener una actitud atenta y disuasiva en los puestos de vigilancia asignados. • El guardia con acceso a cámaras mantendrá visualización del entorno del recinto, así como del interior por medio del sistema de video vigilancia. • Ante información que indique posible desorden público al interior del centro o intención de intrusión de uno o más individuos se coordinara con Carabineros el apoyo policial. • Mantenga los ascensores enclavados en el piso 1. • De aviso inmediatamente a empresas estratégicas o recintos diplomáticos de la situación. Ante este tipo de ventos son un foco de atención para los organizadores de la manifestación. • En el caso que una turba con intenciones delictuales ingrese al recinto se debe aplicar el procedimiento ante robos. • Durante la acción de desorden el personal de seguridad no debe entrar en conflicto con los participantes de la manifestación pese a las provocaciones, no acatar esta instrucción podría dar pie a posibles agresiones y acciones violentas contra el guardia, usuarios y la infraestructura. • El personal de seguridad y Lideres de Emergencia debe mantenerse preparado a recibir instrucciones de evacuación parcial y total ante la presencia turbas de antisociales o de gases lacrimógenos por acción de Carabineros. • Se evaluará el cierre de los accesos, esto solo lo autorizará de la administración no permitiendo el acceso de personas o vehículos. • La administración informará sobre la violencia de la manifestación a Carabineros y al departamento de Seguridad del Municipio. • Ante focos de fuego la Administración deberá efectuar el llamado correspondiente a bomberos por medio del operador de sala.

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

	<ul style="list-style-type: none"> Personal de seguridad debe intentar controlar el foco de fuego con los extintores disponibles. Finalizada la manifestación personal de seguridad colaborará en el catastro de daños e informará a la administración sobre estos. Se debe registrar el hecho en los libros de novedades correspondientes y respaldo de video e imágenes para las denuncias que procedan.
<p>Colisión vehicular con lesionados y obstrucción de calles interiores</p>	<ul style="list-style-type: none"> Personal de seguridad debe avisar inmediatamente de estas situaciones al supervisor quien informará a la Administración. Un equipo de guardias deberá aislar el sitio del accidente. Personal de Seguridad llamará al SAMU para la atención de el o los heridos. Solo personal debidamente entrenado deberá atender a los heridos antes de la llegada de personal paramédico. Personal de Seguridad efectuará la llamada a Carabineros reportando el hecho. Personal de seguridad deberá evaluar la gravedad de los heridos y apoyar en las labores de seguridad del entorno. Solo se podrá despejar el área afectada con autorización de Carabineros, esto debe ser informado a la administración. Registrar en los libros de novedades correspondientes y respaldo de imágenes.
<p>Colisión vehicular sin lesionados y obstrucción de calles interiores</p>	<ul style="list-style-type: none"> Personal de seguridad debe avisar inmediatamente a la Administración. Un equipo de guardias deberá aislar el sitio del suceso. Personal de Seguridad la llamada a Carabineros reportando el hecho. Personal de seguridad apoyará en las labores de seguridad del entorno. Solo se podrá despejar el área afectada con autorización de Carabineros, esto debe ser informado a la Administración. Registrar en los libros de novedades correspondientes y respaldo de imágenes.

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

<p>Atropellos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al detectar el accidente el Personal de Seguridad deberá informar a Carabineros, así como al SAMU. • Solo personal capacitado y entrenado atenderá al herido. • Seguridad debe mantener el resto de las vías de acceso libres para el tránsito. • Se informará a la Administración sobre el procedimiento y se dejará registrado en los libros de novedades.
<p>Robo de vehículos en estacionamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ante la detección del ilícito por el afectado personal de seguridad avisará al jefe de operaciones. • El afectado efectuará el llamado a Carabineros y la correspondiente denuncia. • En caso de haber frustrado el robo y personal de seguridad aprehendiera a los sospechosos estos serán trasladados al lugar que este habilitado para la espera de Carabineros. • Se informará a la Administración sobre el procedimiento y se dejará registrado en los libros de novedades.
<p>Robo/hurto de especies en vehículos particulares</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ante la detección del ilícito por el afectado personal de seguridad avisará al jefe de Emergencias. • El afectado efectuará el llamado a Carabineros y la correspondiente denuncia. • Se informará a la Administración sobre el procedimiento y se dejará registrado en los libros de novedades.
<p>Derrame de combustible o sustancia peligrosas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de seguridad debe aislar y señalar el área afectada. • Informará al operador de sala para que ubique a personal de aseo o asistencia técnica concurra al lugar. • De ser posible mantener cerrado el acceso en el lugar hasta que personal de aseo limpie el sector. • Ante derrame de químicos corrosivos, se avisará a Bomberos identificando el componente específico de derramado.
<p>Hallazgo de especies y valores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ante el hallazgo de mochilas, bolsos, bultos, cajas o especies donde no se pueda determinar con claridad su contenido se debe informar inmediatamente al Personal de Seguridad

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

	<ul style="list-style-type: none"> • Si se logra determinar, según registros de video, que el bolso fue olvidado por un usuario se llevará hasta la oficina de Administración. • Solo el jefe de operaciones podrá revisar el contenido del bolso para hacer un informe detallado de este. • Si personal de seguridad encuentra objetos de valor, dinero o billeteras igualmente deberá informarlo radialmente al supervisor y seguir el procedimiento de custodia. • Nunca se debe tomar una mochila, bolsa o paquete indicado como sospecho. Solo debe ser manipulado por especialistas de Carabineros.
<p>Vehículos abiertos</p>	<p>Ante la presencia de vehículos con puertas o ventanillas abiertas el guardia debe notificar radialmente al operador de sala de control. El guardia no debe tocar el vehículo por ningún motivo. Informar ubicación al operador de sala para monitoreo por cámaras de video vigilancia. De no lograr determinar la ubicación del propietario se llamará a Carabineros para que tome el procedimiento de rigor.</p>
<p>Anegamientos por agua (filtraciones por fallas en fitting, auxiliares y/o matrices de agua).</p>	<p>La administración deberá tener todas las válvulas hidráulicas identificadas y con su debida mantención.</p> <p>Durante el anegamiento por rotura de matrices o flexibles de llaves de paso se deberá cortar el suministro del sector desde el gabinete de medidores ubicado en cada halla de ascensores.</p> <p>Al presentarse esta situación al interior de un piso se aplicará el procedimiento de acceso ante emergencias (llaves, tarjetas y números de contacto para aviso disponibles en sala de control).</p> <p>Cortar, de ser posible, el suministro eléctrico del sector anegado.</p> <p>Aislar el área y restringir el acceso a cualquier persona ajena al personal técnico especializado.</p>

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

<p>Anegamiento de origen externo.</p>	<p>Extraer el agua acumulada por medio de motobombas o aspiradoras industriales, buscando minimizar los daños en los espacios afectados.</p> <p>Si el origen del agua está en un piso superior y esta se extiende por el hall de piso, se debe enclavar los ascensores en el último piso con el objetivo de proteger los elementos electrónicos ubicados sobre la cabina del daño producido por el agua.</p> <p>Las empresas usuarias deben tener especial atención en sus conexiones hidráulicas (cocinas, baños, Coffe corner) con el objetivo de prevenir fugas de agua.</p> <p>Personal de seguridad efectúa rondas constantes en horarios inhábiles para detectar medidores de agua potable en marcha sin justificación técnica.</p> <p>Antes del periodo de invierno la Administración deberá tener la precaución de mantener los colectores de aguas lluvias y canaletas limpias y con mantenencias periódicas.</p> <p>Se mantendrán elementos de control del agua como aserrín, sacos de arena o contenedores para evitar su ingreso al edificio.</p> <p>Ante frentes de mal tiempo, informados por la autoridad meteorológica y que representen un aumento del caudal de agua. El área de operaciones del edificio tomará todos los resguardos de control del agua desbordada que no haya sido contenida por las obras de contención de cargo de obras públicas.</p>
<p>Cortes de energía eléctrica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ante la detección de falla en el suministro eléctrico en alguno de los pisos del condominio, la Administración deberá determinar si el origen de esta es interna o externa. • Si es externa y afecta a la continuidad de operaciones de los clientes, el jefe de operaciones llamará al

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

	<p>proveedor del servicio eléctrico para reportar el hecho y averiguar el origen de tal falla.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se revisará en terreno el encendido de los grupos generadores de emergencia. • Se monitoreará el correcto funcionamiento de equipos auto energizados ante posibles fallas del grupo generador de servicios comunes. • Se supervisará funcionamiento de los equipos generadores de energía durante el tiempo que dure el corte de energía. • Se mantendrá reserva suficiente de petróleo para la correcta operatividad del grupo generador. • La Administración mantendrá informado a los clientes sobre los tiempos de reposición y normalización del suministro de energía externo.
<p>Tormentas eléctricas o alertas climatológicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Manténgase en el interior de su oficina. No salir a menos que sea absolutamente necesario. • Evitar realizar actividades al aire libre. • No utilice objetos metálicos como paraguas, bastones, entre otros, ya que los metales son buenos conductores eléctricos. • Evite la proximidad a rejas de metal, alambrados y líneas eléctricas y/o de telefonía. • Si se está en el exterior, evitar refugiarse bajo los árboles. • No entre en contacto con fuentes de agua. Evitar las áreas mojadas. • Si se está en un vehículo, permanecer dentro con el motor apagado, sin antena de radio y con las ventanas cerradas. • Apagar los celulares, radios portátiles y aparatos GPS.
<p>Sismos o Terremotos de gran magnitud</p>	<p>Los movimientos telúricos son impredecibles, no se sabe cuándo ocurrirán, cuánto durará, ni cuál será su intensidad. Por ello es necesario tener presente los siguientes aspectos para enfrentarlos mejor y minimizar riesgos de accidentes.</p>

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

	<p>Como medida de precaución se deben establecer con anticipación los puntos de mayor riesgo ante sismos y tomar las medidas correspondientes de resguardo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el sismo se debe mantener la calma alejándose de ventanas, mamparas, vitrinas, luminarias, estantes o elementos que puedan caer o desprenderse. • Solo se evacuará el edificio ante el peligro inminente de derrumbe o daño estructural. • El personal debe espera con atención las instrucciones que se impartirán desde el centro de control del edificio. • De haber casos de personas que no estén en el recuento efectuado posterior a la emergencia y se sospeche que haya quedado atrapada al interior de un recinto se deberá informar inmediatamente a bomberos. • Solo personal entrenado podrá hacer ingreso a un recinto con daño estructural para buscar heridos o atrapados.
<p>Atrapamiento en cabina de ascensores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El atrapamiento al interior de una cabina de ascensores sucede principalmente, por un corte de energía, falla eléctrica o por una acción en el ascensor que provoque la activación del sistema de freno auxiliar. • Cada cabina están presentes dispositivos de comunicación ante estos eventos, siendo a su vez monitoreadas por software de gestión de tráfico vertical, el cual muestra el piso donde se localiza cada ascensor. <p>En caso de verse usted atrapado en una cabina de ascensor, deberá actuar de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presione el botón de alarma, será atendido en forma inmediata por personal de seguridad. 2. Mantenga la calma y espere instrucciones. 3. Si hay otras personas con usted, transmítale su calma y sentido del humor.

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

	<p>4. Si una persona sufre de claustrofobia, informe de esta situación de inmediato. No olvide que la operación de rescate llevara un par de minutos.</p> <p><u>En relación con el personal de seguridad:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Una vez recibida la llamada de emergencia, deberá mantenerse siempre el contacto a través del intercomunicador con la o las personas atrapadas para que no tenga la sensación de abandono o soledad. Transmita siempre seguridad. Se procederá en base al Protocolo escrito para estas operaciones, utilizando al personal de seguridad o técnico calificado. Si no es posible realizar el rescate de la cabina en menos de 10 minutos, o que al interior del ascensor se encuentre una embarazada, una persona de edad avanzada o algún enfermo cardiaco, llame a Bomberos para que ellos realicen el rescate. Si en la cabina donde se encuentran las personas atrapadas hay presencia de humo o gases, llame inmediatamente a Bomberos al teléfono 132. Dejar el ascensor en falla apagado hasta el reporte técnico de la empresa mantenedora.
<p>Intento de Secuestro</p>	<ol style="list-style-type: none"> En la condición de que ocurriera un secuestro, debe permanecer lo más calmada posible, evitando provocar al secuestrador. De ser testigos, los guardias de seguridad deberán comunicarse, ya sea por vías telefónica o radio, de lo sucedido o de lo que está ocurriendo al jefe de operaciones. El guardia de turno deberá de indicar la localización exacta y de cuantas personas observa que están participando en este hecho delictivo, guardando la calma en lo posible. En ese momento el jefe de operaciones o quien le reemplace deberá de notificar a Carabineros de Chile, indicando verazmente lo ocurrido y el proceso de la situación. En caso de poder retirarse del lugar donde se está efectuando la acción, y de encontrarse a otras personas cercas del suceso, y que ellas desconozcan de lo ocurrido, tómelas del brazo amablemente y condúzcalas a un lugar seguro, indicándoles que la situación está bajo control, explíquele sencillamente que es una operación de seguridad, evitando dar más detalles de lo ocurrido.

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

	<p>5.- En caso de que el secuestrador, lo tome de rehén, no oponga resistencia, acceda pausadamente a sus peticiones.</p> <p>6.- Al finalizar el hecho, frustrado o no, se deberá aislar el sitio del suceso para labores investigativas.</p> <p>7.- De haber víctimas, el personal de seguridad deberá evaluar su estado en forma visual y determinar si es necesaria la presencia de personal paramédico.</p> <p>8.- Si es necesaria la presencia de personal paramédico se solicitará una ambulancia.</p> <p>9.- De haber una víctima fatal no se debe mover del sitio del suceso hasta la llegada de Carabineros o ministerio público.</p>
<p>Caídas de altura</p>	<p>1.- Se tomará todos los resguardos para evitar accidentes fatales por caídas de altura.</p> <p>2.- Ante la caída de altura de personas, se informará inmediatamente a sala de control y al jefe de operaciones del edificio.</p> <p>3.- De ser un trabajador el afectado, administración debe notificar el accidente al contratista y asegurar que se cumpla con el protocolo de aviso ante accidentes graves.</p> <p>4.- Se delimitará el sector evitando el tránsito de personas ajenas a la atención de la emergencia.</p> <p>5.- De permanecer la víctima con signos vitales, se evitará moverla o que intente levantarse de estar consciente.</p> <p>6.- Al prestar primeros auxilios se debe asegurar la permeabilidad de las vías respiratorias, evitando flexionar la columna cervical, estabilizando manualmente o utilizando las rodillas.</p> <p>7.- Esperar atención profesional del accidentado manteniendo una conversación y contención.</p>

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

	<p>8.- Si la víctima no presenta signos viales, se debe alejar a toda persona ajena a la atención de la emergencia. Personal paramédico determinará si es necesario trasladar a la víctima a otra ubicación.</p> <p>9.- Se llamará a Carabineros para que tome las diligencias necesarias, informar al ministerio publico y/o autorizar mover a la víctima.</p>
--	---

Autor:
Jorge MaureiraRevisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

15. ANEXO I. Teléfonos de contacto frente a una emergencia

SALA DE SEGURIDAD. +56 2 2983 8266

Jefe de Operaciones. +56 9 5372 8294

Jefe de Mantención. +56 9 6835 3282

Asistente de Operaciones. +56 9 9372 3183

Real Estate Manager. +56 9 8225 7229

AMBULANCIAS

SAMU 131

SAPU LAS CONDES - La escuela 1229, Las Condes +56 2 2730 5584

BOMBEROS

CENTRAL 132

20° COMPAÑIA DE BOMBEROS APOQUINDO +56 2 2229 7897

Av. Las Condes 6878

CARABINEROS

EMERGENCIAS 133

17° COMISARIA DE LAS
CONDES. LAS TRANQUERAS
17840 +56 2 2922 263047° COMISARIA DE LAS
CONDES. CAMINO EL ALBA
9210 +56 2 2922 2780

Autor:
Jorge MaureiraRevisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

PLAN CUADRANTE 109 +56 9 9929 1910

POLICIA DE INVESTIGACIONES

EMERGENCIAS 134

CUARTEL , +56 2 [2708 2919](#)

Vicente Huidobro 191, Las Condes

MUTUALIDAD (ACHS)

EMERGENCIAS 1404

Cerro Colorado 5413 600 600 2247

EDEL

EMERGENCIAS (CELULARES) +56 2 2296 0000

(RED FIJA) 600 696 0000

ÁGUAS CORDILLERA

CENTRAL +56 2 2731 2400

SERVICIOS

ASCENSORES/ FABRIMETAL +56 2 2 2949 3935

INCENDIO/ CLICKSOLUTIONS +56 9 4143 6527

ELECTRICIDAD/ FLEISCHMANN +56 9 9535 2311

BOMBAS ÁGUA POTABLE /CENTRAL BOMBAS +56 2 2648 2675

CLIMATIZACION/ MPT +56 229493900

GRUPO ELECTROGENO/ FLEISCHMANN +56 9 9535 2311

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

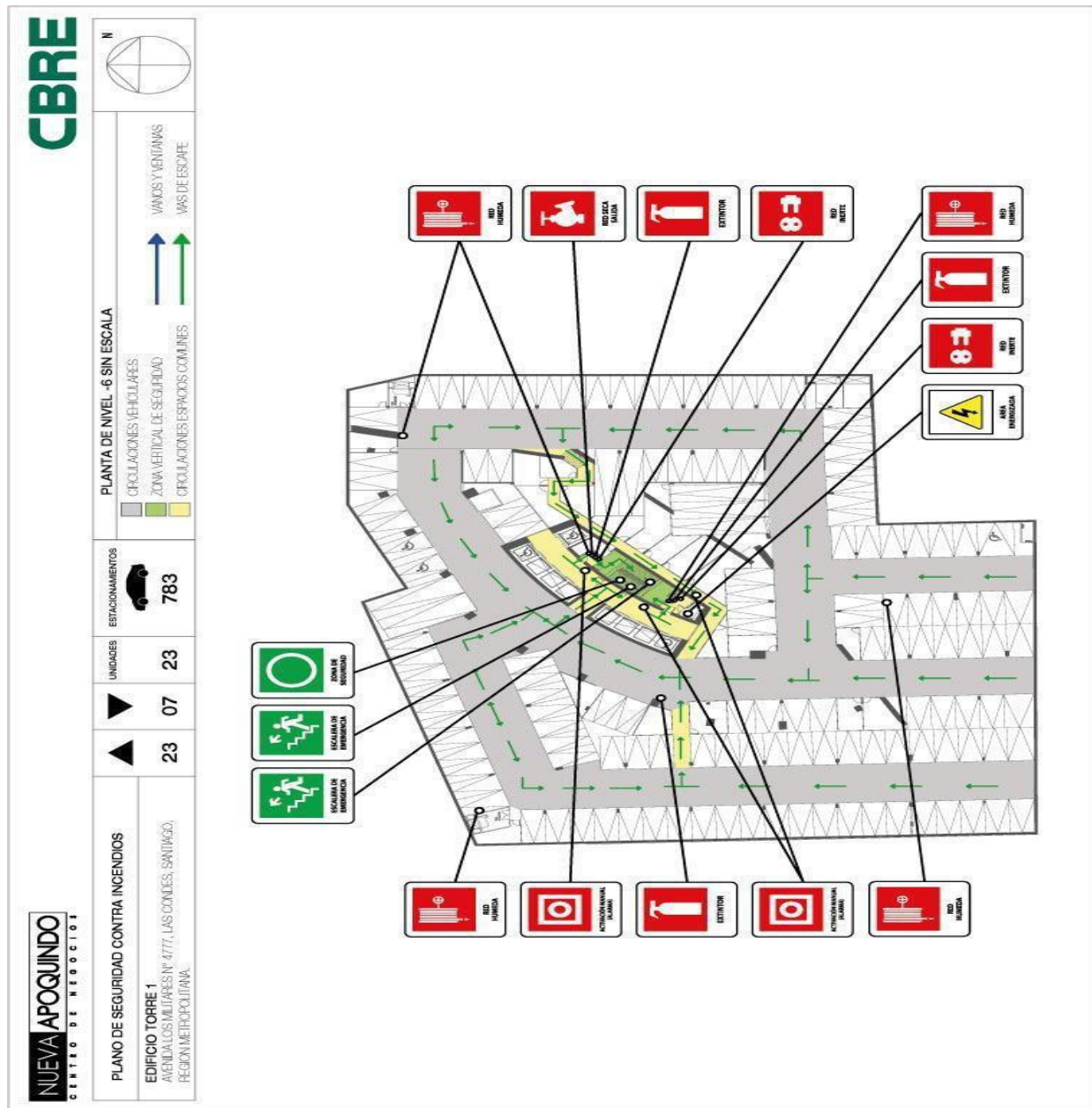
Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

16.
ANEXO II. Planos de Evacuación de la emergencia



Autor:
Jorge Maureira

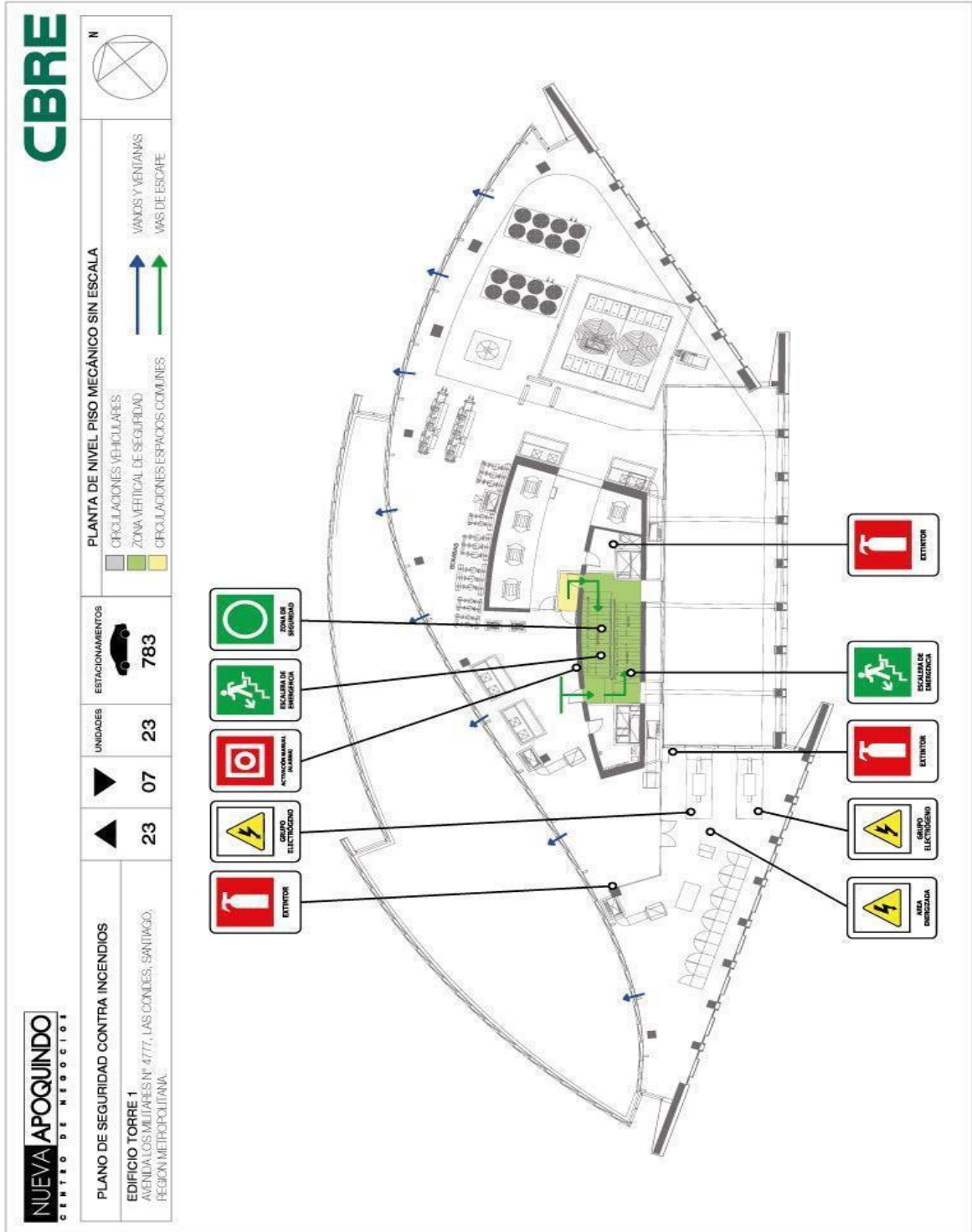
Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración



Autor:
Jorge Maureira

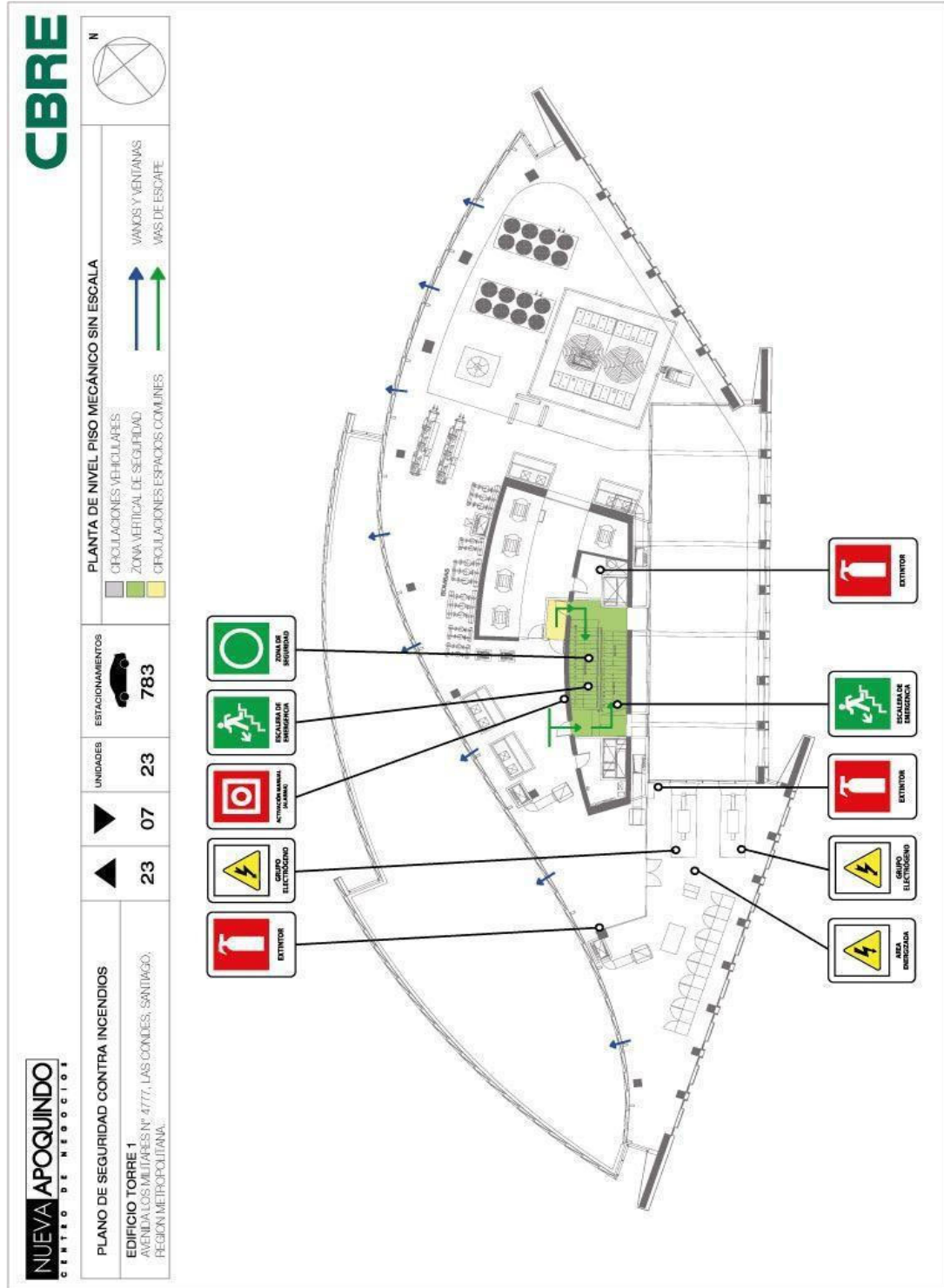
Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración



Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:

Ing. Prevención de Riesgos
K&H

Jefe de Operaciones

Comité de Administración

17. ANEXO III. Set de Diagnóstico

Apartado 1 – Amenazas Asociadas al análisis Histórico.

Amenazas asociadas al análisis histórico		
Nº Identificador	Amenaza/vulnerabilidad	Observaciones
01	Conato de incendio sala eléctrica piso 23 (2024)	Se adoptan medidas correctivas y de control
02	Corte de energía eléctrica masivo (2025)	Si novedad

Apartado 2 – Amenazas a las que está expuesto el centro de trabajo.

APARTADO 2: AMENAZAS A LAS QUE ESTÁ EXPUESTO EL CENTRO DE TRABAJO			
Dadas las condiciones de riesgo, para las "amenazas obligatorias" siempre se deberá realizar una gestión. Señale las amenazas a que efectivamente está expuesto el centro de trabajo. Marque con una "X" en la columna correspondiente.			
Amenazas obligatorias (Todo centro de trabajo debe considerar que está expuesto a estas amenazas)	Marcas	Otras amenazas	Marcas
	(Si/No)		(Si/No)
Sismo	SI	Incendio forestal	NO
Incendio estructural	SI	Erupción volcánica	NO
Corte de agua	SI	Tsunami	NO
Corte de energía eléctrica	SI	Aluvión	NO
Asalto/robo	SI	Marejada	NO
		Anegamiento por aguas lluvia	SI
		Accidente con sustancias peligrosas	SI
		Tornado o vientos intensos	SI
		Tormenta eléctrica	SI
		Amenaza biológica (COVID-19)	NO
		Inundación por crecidas de causas de agua	NO
		Hechos relacionados con el Orden o Seguridad Pública	SI
		Nevazones.	NO
		Otra	N/A
		Especificar	

18. ANEXO IV. Plan de Mitigación de Vulnerabilidades.

N° de Identificador o ítem	Prioridad de Implementación	Medidas, acciones u obras	Responsables de la implementación	Fecha de inicio de la implementación	Fecha de término de la implementación	Responsable de la verificación de la correcta implementación

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:
Comité de Administración

Ing. Prevención de Riegos
K&H

Gerente de Operaciones

19. ANEXO V. Antecedentes de un evento histórico

- Evaluación durante el evento (Evaluación Preliminar)

La evaluación primaria o preliminar es un primer registro de la situación de emergencia que luego será comunicada a los organismos de respuesta en función de la asistencia que se requiera, también (según si ya se controló el evento) su evolución y posible impacto sobre las personas, los bienes y la actividad del centro de trabajo. El objetivo es registrar y proporcionar información del evento a organismos de respuesta, trabajadores y otras partes interesadas de lo que está ocurriendo y cuáles acciones permitirán cuidar a las personas y si es posible, dependiendo de la amenaza, su control.

Esta evaluación, debe realizarse durante los primeros momentos del evento, o a la brevedad posible, una vez que estén dadas las condiciones de seguridad para ello. Debe ser recopilada por la persona que está a cargo en el centro de trabajo y proporcionada a los organismos de respuesta (Servicio de Salud, Bomberos, Carabineros de Chile u otro que corresponda).

Pregunta	Respuesta
¿Qué sucedió?	Describa muy brevemente el evento
¿Cuál es la situación de las personas?	Indique si hay personas lesionadas, cuántas, y las lesiones más serias. ¿Existen personas atrapadas? ¿Dónde?, ¿Desaparecidas o que se encuentren en lugares donde se desconoce que daños existen?
¿Hubo daño a las instalaciones?	Indique las áreas de las instalaciones, servicios o equipos dañados. Especifique cuáles no ofrecen seguridad para trabajar o para que personas permanezcan en dichos lugares. Especifique la información que es relevante que los equipos de primera respuesta (Salud, Bomberos, Carabineros) o equipos que apoyarán al control de la situación, conozcan antes de llegar al lugar, o al momento de hacerlo (Lugares en que existe fuego sin control, existencia y ubicación de sustancias peligrosas, inflamables, explosivos, lugares donde hubo colapso de estructura, lugares energizados que se encuentren bajo agua, lugares donde se desconocen los daños, ubicación y accesibilidad a tableros y llaves de corte de servicios básicos).
¿Qué actividades y procesos resultaron interrumpidos?	Para uso de la empresa: Indicar los procesos y actividades interrumpidas

Autor:
 Jorge Maureira

Revisor:
 José Carrasco Meneses

Aprobador:
 Comité de Administración

Ing. Prevención de Riegos
 K&H

Gerente de Operaciones

• **Decisiones frente a la Emergencia**

Las decisiones se deben definir y llevar a cabo de manera paralela a la evaluación inicial del evento. Estas deben adoptarse por quién esté a cargo del centro de trabajo o por quién se establezca, de acuerdo con las necesidades del momento.

Independiente de las acciones que se estén realizando, debe registrarse, al menos, lo siguiente:

Pregunta	Respuesta
¿Se requieren acciones inmediatas?	Definir las acciones necesarias para: <ul style="list-style-type: none"> • Poner en resguardo a las personas (si fuesen diferentes a las contempladas en el Plan de Respuesta). • Proporcionar atención de salud de urgencia. • Controlar la situación o evitar que se genere un impacto mayor.
Decisiones adicionales respecto de las personas	Describa brevemente acciones adicionales: <ul style="list-style-type: none"> • Primeros Auxilios Psicológicos. • ¿Se requiere de un lugar para la atención de personas sin riesgo vital? • Entregar información del hecho o alertar a la comunidad vecina, entre otros.
Decisiones adicionales respecto de las personas	Describa brevemente: <ul style="list-style-type: none"> • Informar la situación a proveedores de servicios básicos. • ¿Se requiere solicitar apoyo a empresas para traslado de productos? • ¿Se necesita poner operativo el servicio de extinción de incendios? • ¿Se requiere apoyo de empresas que instalen vidrios o protecciones para prevenir el ingreso de terceros, a las instalaciones? • ¿Se requiere apoyo de empresas especializadas para el manejo o disposición de sustancias peligrosas? • Otras

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:
Comité de Administración

Ing. Prevención de Riegos
K&H

Gerente de Operaciones

Decisiones sobre continuidad operacional	Describa brevemente acciones adicionales que se deban realizar, por ejemplo: detención total de procesos, redistribución a otras instalaciones, relocalización de procesos, entre otros
Observaciones	Describa brevemente otros aspectos adicionales que requieren mayor atención.

- Evaluación después del evento**

Ocurrido el evento, se debe analizar la efectividad del Plan implementado por la empresa, consignando por escrito tal evaluación, consignando al menos la siguiente información:

Pregunta	Respuesta
¿Las medidas implementadas fueron efectivas?	Describa detalles del evento, considerando información de organismos de emergencia y de aquellas que hayan concurrido a controlar la situación. Para el proceso de investigación, tome en cuenta información oficial proporcionada por la autoridad y organismos de respuesta.
¿Hubo personas lesionadas?	Detalle si hubo personas lesionadas o fallecidas, confirmados; así como centros de atención a donde fueron trasladadas. Indique los aspectos que fallaron del plan o de las medidas de reducción del riesgo implementadas, respecto al cuidado o la protección de las personas ¿Hubo aspectos asociados a la respuesta que no funcionaron como se esperaba?
¿Hubo daño a las instalaciones?	Destalle daños que haya habido en las instalaciones, edificación, maquinarias o equipos. Indique los aspectos que fallaron del plan o de las medidas de reducción del riesgo implementadas que no evitaron o previnieron estos daños. Realice una cuantificación estimada de los costos económicos asociados a los daños
¿Qué actividades y procesos resultaron interrumpidas?	Describa las actividades y los procesos que han sido interrumpidos, el tiempo estimado en recuperar el funcionamiento o la operación, los clientes más afectados con estos hechos y potenciales implicancias legales o contractuales

Autor:
Jorge MaureiraRevisor:
José Carrasco MenesesAprobador:
Comité de AdministraciónIng. Prevención de Riesgos
K&H

Gerente de Operaciones

20. ANEXO VI. Matriz de Riesgos y Escenarios Críticos

Objetivo

El presente capítulo tiene por objeto identificar, analizar y evaluar los principales riesgos que pueden afectar al edificio, con el fin de establecer escenarios críticos y definir medidas de prevención, preparación, respuesta y recuperación, en conformidad con la Ley N°21.364, lineamientos de SENAPRED y la metodología ACCEDER.

21. 2. Metodología de Evaluación de Riesgos

La evaluación de riesgos se realiza considerando los siguientes criterios:

- Probabilidad (P):
 - Baja (1): Evento poco frecuente.
 - Media (2): Evento posible.
 - Alta (3): Evento recurrente o altamente probable.

- Impacto (I):
 - Bajo (1): Afectación menor, sin interrupción significativa.
 - Medio (2): Afectación relevante a la operación o seguridad.
 - Alto (3): Riesgo grave para las personas, infraestructura o continuidad operacional.

El Nivel de Riesgo (NR) se determina mediante la multiplicación $P \times I$, clasificándose en:

- Bajo (1–2)
- Medio (3–4)
- Alto (5–6)
- Crítico (7–9)

Autor:
 Jorge Maureira

Revisor:
 José Carrasco Meneses

Aprobador:
 Comité de Administración

Ing. Prevención de Riegos
 K&H

Gerente de Operaciones

Matriz de Identificación y Evaluación de Riesgos

AMENAZA	TIPO	P	I	NR	CLASIFICACIÓN	ESCENARIO CRÍTICO ASOCIADO
INCENDIO ESTRUCTURAL	Tecnológica	2	3	6	Alto	Evacuación total del edificio / activación ZVS
INCENDIO EN SUBTERRÁNEOS	Tecnológica	2	3	6	Alto	Afectación de vías de escape y ventilación
SISMO SEVERO	Natural	3	3	9	Crítico	Daño estructural / confinamiento / evacuación diferida
CORTE PROLONGADO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Tecnológica	2	2	4	Medio	Activación de respaldo eléctrico
FALLA DE GRUPOS ELECTRÓGENOS	Tecnológica	1	3	3	Medio	Pérdida de servicios críticos
INUNDACIÓN EN SUBTERRÁNEOS	Natural / Tecnológica	1	3	3	Medio	Afectación de bombas y tableros eléctricos
AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO	Antrópica	1	3	3	Medio	Evacuación preventiva y coordinación policial
FUGA DE GAS O COMBUSTIBLE	Tecnológica	1	3	3	Medio	Riesgo de incendio o explosión
DETENCIÓN O COLAPSO DE ASCENSOR	Tecnológica	1	2	2	Bajo	Rescate técnico especializado

Escenarios Críticos Prioritarios

Los escenarios clasificados como Alto y Crítico son considerados prioritarios y activan de forma inmediata el Plan de Respuesta ante Emergencias y Gestión del Riesgo de Desastres, bajo metodología ACCEDER.

Incendio estructural

- Activación por detección automática o alarma manual.
- Evacuación total o sectorizada según evaluación primaria.
- Uso de Zonas Verticales de Seguridad (ZVS).
- Coordinación con Cuerpo de Bomberos.

Incendio en subterráneos

Autor:
Jorge Maureira

Revisor:
José Carrasco Meneses

Aprobador:
Comité de Administración

Ing. Prevención de Riegos
K&H

Gerente de Operaciones

- Riesgo principal: acumulación de humo y pérdida de visibilidad.
- Activación de ventilación forzada y presurización.
- Control de accesos y evacuación asistida.

Sismo severo

- Aplicación de medidas de autoprotección durante el evento.
- Evaluación primaria de daños estructurales.
- Evacuación diferida según condiciones de seguridad.
- Activación de protocolos de continuidad operacional.

Uso de la Matriz para la Gestión del Riesgo

La presente matriz constituye una herramienta dinámica de gestión y deberá:

- Ser revisada y actualizada al menos una vez al año.
- Actualizarse ante modificaciones estructurales, operacionales o normativas.
- Servir de base para la planificación de simulacros, capacitaciones y mejoras del plan.

Vinculación con Auditorías y Fiscalizaciones

Este capítulo permite demostrar ante organismos fiscalizadores y auditores externos:

- Identificación formal de amenazas y vulnerabilidades.
- Priorización de riesgos conforme a estándares nacionales.
- Coherencia entre diagnóstico, procedimientos y recursos disponibles.

Plan de respuesta ante la emergencia de gestión de desastres

Edificio Torre 1